

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



14 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

Núm. 117

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación

- 8-08/PE-000069, Pregunta relativa al centro de salud de Paradas 3
- 8-08/PE-000215, Pregunta relativa a maquillaje de las cifras de parados en Andalucía 3
- 8-08/PE-000472, Pregunta relativa a depuradoras de aguas residuales en la comarca de Baeza, Jaén 3
- 8-08/PE-000480, Pregunta relativa a montes públicos en la provincia de Granada 4
- 8-08/PE-000486, Pregunta relativa a abastecimiento de agua en el sistema de la Costa Tropical y la Contraviesa en la provincia de Granada 8
- 8-08/PE-000523 y 8-08/PE-000531 (*Contestación conjunta*) 9
- 8-08/PE-000524 y 8-08/PE-000532 (*Contestación conjunta*) 9
- 8-08/PE-000526 y 8-08/PE-000534 (*Contestación conjunta*) 10
- 8-08/PE-000527 y 8-08/PE-000535 (*Contestación conjunta*) 11

– 8-08/PE-000528 y 8-08/PE-000536 (<i>Contestación conjunta</i>)	11
– 8-08/PE-000530 y 8-08/PE-000538 (<i>Contestación conjunta</i>)	12
– 8-08/PE-000781, Pregunta relativa a iglesia de Santa María La Mayor, de Linares, Jaén	12
– 8-08/PE-000807, Pregunta relativa a la seca del encinar en la provincia de Huelva	12
– 8-08/PE-001306, Pregunta relativa a plan de emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía	13
– 8-08/PE-001307, Pregunta relativa a expediente de la Comisión Europea a España por la normativa andaluza sobre grandes superficies	14
– 8-08/PE-001310, Pregunta relativa a ampliación del puerto de Caleta de Vélez, Málaga, e incidencia en las praderas marinas	14
– 8-08/PE-001312, Pregunta relativa a suelo forestal y vivero de Ardales, Málaga	15
– 8-08/PE-001313, Pregunta relativa a plan de desarrollo turístico sostenible de la Axarquía, Málaga	16
– 8-08/PE-001325, Pregunta relativa a la empresa Delphi en Cádiz	16
– 8-08/PE-001336, Pregunta relativa a apertura del centro de visitantes del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén	17
– 8-08/PE-001362, Pregunta relativa al programa de turismo social, en la provincia de Jaén	17
– 8-08/PE-001385, Pregunta relativa a sanción al Ministerio de Fomento	18
– 8-08/PE-001386, Pregunta relativa a actuaciones de política hidráulica en la provincia de Almería	18
– 8-08/PE-001387, Pregunta relativa a recursos contra incendios forestales	18
– 8-08/PE-001394, Pregunta relativa al coto intensivo de pesca de Riofrío	29
– 8-08/PE-001411, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Almería	29
– 8-08/PE-001412, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Cádiz	30
– 8-08/PE-001413, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Córdoba	30
– 8-08/PE-001414, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Granada	30
– 8-08/PE-001415, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Huelva	31
– 8-08/PE-001416, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Jaén	31
– 8-08/PE-001417, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Málaga	31
– 8-08/PE-001418, Pregunta relativa a accidentes laborales en la provincia de Sevilla	32
– 8-08/PE-001419, Pregunta relativa a programa Puerta Verde, en San Fernando, Cádiz	32
– 8-08/PE-001432, Pregunta relativa a accidente laboral en San Roque, Cádiz	32
– 8-08/PE-001482, Pregunta relativa a cooperación al desarrollo	33
– 8-08/PE-001490, Pregunta relativa a accidente laboral en San Roque, Cádiz	33

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 8-08/EMMC-000005, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco como Secretaria de la Comisión de Economía y Hacienda	34
---	----

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– Acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre convocatoria de una plaza de subdirector/a de informática	34
---	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación

8-08/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de Paradas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

La Consejería de Salud firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Paradas el 12 de agosto de 2004 para la construcción de un centro de salud en el municipio. Este convenio fue ampliado el 4 de julio de 2006 donde se acordó una subvención por parte del Servicio Andaluz de Salud a la entidad local distribuida en cuatro anualidades; que posteriormente se han materializado en parte.

En un principio esta Consejería fue informada por el Ayuntamiento de que el suelo destinado para la construcción del centro de salud era una parcela de 1.272 metros cuadrados ubicados en el Paronal, según acuerdo del Pleno del 7 de marzo de 2007. Con posterioridad y tras varias reuniones con el ayuntamiento, se nos ha propuesto un cambio de ubicación del referido centro de Salud hacia una zona más céntrica en la población. Ante esta nueva realidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del convenio citado, el Servicio Andaluz de Salud procedió a reanualizar las anualidades de los años 2007 y 2008.

En febrero de 2008, se abrió un periodo de información previa con el fin de conocer la situación exacta del proceso y la conveniencia de iniciar el procedimiento de reintegro de las cantidades adelantadas y los intereses de demora, así como la rescisión de la subvención concedida, toda vez que los cambios introducidos implicaban la resolución del convenio vigente.

Con fecha 28 de abril de 2008, la Delegación Provincial de Salud de Sevilla acuerda, tras mantener un diálogo constante con los responsables municipales, incoar el oportuno expediente de resolución del convenio de colaboración vigente para de esta forma dejar expedito el camino para concretar un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Paradas para la construcción del nuevo centro de salud de Paradas en los terrenos que la nueva corporación ha valorado como más idóneo.

Sevilla, 23 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a maquillaje de las cifras de parados en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

Este asunto se sustanció en sede parlamentaria y a petición propia en la Comisión de Empleo del pasado día cuatro de septiembre, le remito por tanto al *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 54.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuradoras de aguas residuales en la comarca de Baeza, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

En la actualidad, se está ejecutando las obras de construcción de la EDAR y colectores del municipio de Baeza, las cuales se encuentran próximas a su finalización. El presupuesto de la actuación, con un plazo de ejecución de 20 meses, de los que 6 corresponde a su puesta en marcha, asciende a más de 4,6 millones de euros. La planta depuradora tratará las aguas residuales mediante un sistema biológico de aireación prolongada a baja carga pudiendo tratar la carga contaminante generada por una población de más de 36.000 habitantes.

En relación a la depuradora de Jabalquinto, se está redactando ya el pliego de bases de la EDAR y el proyecto de colectores del municipio. La planta que se diseña contará con tratamiento secundario siendo la población estimada beneficiada por la depuración de sus aguas residuales de 4.200 habitantes.

Respecto a la depuradora de Torreblascopedro, esta Agencia Andaluza del Agua está redactando el pliego de bases de la EDAR y el proyecto de concentración de vertidos del municipio tal que, una vez

estén disponibles los terrenos necesarios darán inicio las obras. Se diseña una planta depuradora que dispondrá de tratamiento secundario, lo que beneficiará a una población de 3.000 habitantes.

En cuanto a la depuración de los municipios de Begíjar y Lupi3n, estos municipios tratarán sus aguas residuales urbanas conjuntamente. En la actualidad, se está redactando el pliego de bases de la EDAR y el proyecto de concentraci3n de vertidos para estos dos municipios. La planta depuradora que se está diseñando contará con tratamiento secundario siendo la poblaci3n estimada beneficiada por la depuraci3n de sus aguas residuales de 5.400 habitantes.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000480, respuesta a la Pregunta escrita relativa a montes p3blicos en la provincia de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicaci3n de 29 de septiembre de 2008*

Los montes que figuran en el Catálogo de Montes de Andalucía son los que se relacionan en el listado adjunto en el anexo I, en el que se indica para cada uno de ellos sí se encuentran, asimismo, incluidos en el Catálogo de Utilidad P3blica.

Los montes p3blicos en proceso de deslinde y amojonamiento aparecen indicados en el listado de montes que figura en el anexo I, especificándose los casos en que se trata de un deslinde o amojonamiento parcial del monte.

En cuanto a los montes en proceso de catalogaci3n no consta que se esté tramitando en la actualidad ning3n procedimiento para la inclusi3n de montes p3blicos en el Catálogo de Montes de Andalucía. No obstante lo anterior, se está llevando a cabo un proceso de revisi3n y actualizaci3n de los montes que, que de acuerdo con el art3culo 47 del Reglamento Forestal de Andalucía, deben quedar incluidos en dicho catálogo.

Sevilla 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

PROVINCIA	COD_CMPA	NOMBRE_CMPA	TITULAR_CMPA	CATALOGADO DE UP	EN PROCESO DE DESLINDE	EN PROCESO DE AMOJONAMIENTO
Granada	GR-10027-JA	Guajar La Vieja	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10029-JA	Dehesa de Beas	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10050-JA	Sierras y Peñ3n Jabal3	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10058-JA	Cuevas del Quemado	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10077-JA	Los Barranquitos	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10085-JA	Cerro Lares	Comunidad Autónoma de Andalucía		Si	
Granada	GR-10117-JA	Fuente Bermeja y Otras	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10125-JA	Chortales y Magdalite	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10126-JA	El Blanqueo	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10127-JA	Mesillas y Ramblas de la Higuera	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10133-JA	Señorío de Alic3n de Ortega	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10136-JA	Santa Ana	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10137-JA	El Horcaj3	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10138-JA	Cortijo de Cortes	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10500-JA	La Ermita y Otras	Comunidad Autónoma de Andalucía			A iniciar
Granada	GR-10503-JA	La Almirajara	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10504-JA	Barcinas, Lote II	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10507-JA	Fuente de la Higuera	Comunidad Autónoma de Andalucía			A iniciar
Granada	GR-10508-JA	Cortijo Balderas	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-10509-JA	Hoya Honda	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11001-JA	Narv3ez y Otros	Comunidad Autónoma de Andalucía	Parcialmente	Si	
Granada	GR-11002-JA	Puerto Lobo	Comunidad Autónoma de Andalucía	Parcialmente		
Granada	GR-11003-JA	Cuencas de los R3os Chico y Sucio	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11004-JA	Cuenca del R3o Chico (II)	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11005-JA	Sierra Bermeja	Comunidad Autónoma de Andalucía			

PROVINCIA	COD_CMPA	NOMBRE_CMPA	TITULAR_CMPA	CATALOGADO DE UP	EN PROCESO DE DESLINDE	EN PROCESO DE AMOJONAMIENTO
Granada	GR-11006-JA	Los Alayos	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11008-JA	Montes del Puerdo La Mora	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11010-JA	La Cortijuela	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11011-JA	La Encarba y Otros	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11012-JA	Riberas	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11013-JA	Riberas del Río Guadalfeo	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11017-JA	Sierras de Baza	Comunidad Autónoma de Andalucía		Si, parcial	A iniciar, parcial
Granada	GR-11023-JA	Lancha de Cenes	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11030-JA	Fuente del Estepar	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11047-JA	La Nacla y Otros	Comunidad Autónoma de Andalucía	Parcialmente	Si, parcial	
Granada	GR-11048-JA	El Romeral	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11049-JA	Casa Varela y Otros	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11052-JA	Cortijo Conejo	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11054-JA	Rambla Seca	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11061-JA	Pinar de Alhama	Comunidad Autónoma de Andalucía	Parcialmente		
Granada	GR-11062-JA	Contraviesa	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11065-JA	Fuente del Moral	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11071-JA	Vertiente Sur de Sierra Nevada	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11078-JA	El Toril	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11080-JA	La Canaleja	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11083-JA	Casas de Don Diego	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11087-JA	La Fraguara	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11093-JA	Prado Rosas	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11102-JA	Los Frailes y Otros	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11106-JA	El Raposo	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11109-JA	Cortijo de París (II)	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11120-JA	Sierra Seca	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11128-JA	Pinar de la Vidriera	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11131-JA	Los Censos	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11501-JA	La Resinera	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11502-JA	Prados del Conde	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-11503-JA	Corzola	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-21005-AY	Cortijada de Polícar o Solana Río Alhama	Ayuntamiento de Polícar			
Granada	GR-30001-AY	Solana y Sierra del Muerto	Ayuntamiento de Huéscar	Si		
Granada	GR-30002-AY	Lastra y Cerro Montaire	Ayuntamiento de Huéneja	Si		
Granada	GR-30003-AY	Monte del Pueblo de Jerez del Marquesado	Ayuntamiento de Jerez del Marquesado	Si		
Granada	GR-30004-AY	Cerro de Huenes	Ayuntamiento de Monachil	Si		
Granada	GR-30005-AY	Monte del Pueblo de Ferreira	Ayuntamiento de Ferreira	Si		
Granada	GR-30006-AY	Sierras de Lacalahorra	Ayuntamiento de La Calahorra	Si		
Granada	GR-30007-AY	Monte del Pueblo de Dólar	Ayuntamiento de Dólar	Si		
Granada	GR-30008-AY	Monte del Pueblo de Lanteira	Ayuntamiento de Lanteira	Si		
Granada	GR-30009-AY	Monte de la Peza	Ayuntamiento de La Peza	Si		
Granada	GR-30011-AY	Dehesa de la Alfaguara	Ayuntamiento de Alfacar	Si		
Granada	GR-30012-AY	Monte del Pueblo de La Zubia	Ayuntamiento de La Zubia	Si	Si	
Granada	GR-30013-AY	Calar de Santa Bárbara	Ayuntamiento de Baza	Si		
Granada	GR-30014-AY	Calar de La Rapa y Vera	Ayuntamiento de Baza	Si		
Granada	GR-30015-AY	Umbria de Hellín	Ayuntamiento de Baza	Si		
Granada	GR-30016-AY	Monte del Pueblo de Cogollos de Guadix	Ayuntamiento de Cogollos de Guadix	Si		
Granada	GR-30017-AY	Monte del Pueblo de Aldeire	Ayuntamiento de Aldeire	Si		
Granada	GR-30018-AY	Sierras de Víznar	Ayuntamiento de Víznar	Si		
Granada	GR-30019-AY	Cerro de Abajo y El Manar	Ayuntamiento de Padul	Si		

PROVINCIA	COD_CMPA	NOMBRE_CMPA	TITULAR_CMPA	CATALOGADO DE UP	EN PROCESO DE DESLINDE	EN PROCESO DE AMOJONAMIENTO
Granada	GR-30020-AY	Sierra de Lújar	Ayuntamiento de Órgiva	Si		
Granada	GR-30021-AY	Sierras de Cogollos Vega	Ayuntamiento de Cogollos Vega	Sí		
Granada	GR-30022-AY	Comunales, Sierra de Enmedio y Otros	Ayuntamiento de Moclín	Sí		
Granada	GR-30023-AY	Cortijo de Mesina	Ayuntamiento de Fonelas			
Granada	GR-30024-AY	Comunal de Bubión	Ayuntamiento de Bubión			
Granada	GR-30025-AY	Comunal de Órgiva, Campuzano, La Serreta y Otros	Ayuntamiento de Órgiva			
Granada	GR-30026-AY	Comunal de Capileira	Ayuntamiento de Capileira			
Granada	GR-30027-AY	Comunal de Pampaneira	Ayuntamiento de Pampaneira			
Granada	GR-30028-AY	El Chaparral, Cerro Gordo y Calares	Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	Si		
Granada	GR-30029-AY	Sierra Umbria	Ayuntamiento de Iznalloz			
Granada	GR-30030-AY	Comunal de Itrabo	Ayuntamiento de Ítrabo			
Granada	GR-30031-AY	Parapanda, Sierra de Madrid y Sierra Pelada	Ayuntamiento de Ibra	Sí	Sí, Parcial	
Granada	GR-30032-AY	Monte del Pueblo de Zafarraya	Ayuntamiento de Zafarraya	Si		
Granada	GR-30033-AY	Comunal de Molvizar	Ayuntamiento de Molvizar			
Granada	GR-30034-AY	Sierras de Orce	Ayuntamiento de Orce	Sí		
Granada	GR-30035-AY	Chaparral	Ayuntamiento de Berchules	Sí		
Granada	GR-30036-AY	La Sierra y La Rabiñilla	Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	Si		
Granada	GR-30037-AY	Atochares	Ayuntamiento de Benamaurel	Sí		
Granada	GR-30038-AY	Lote 300 (Parcelación Cortes y Graena)	Ayuntamiento de Cortes y Graena			
Granada	GR-30039-AY	Cerro de Arriba	Ayuntamiento de Carataunas			
Granada	GR-30040-AY	Cerro Chinchirina	Ayuntamiento de El Pinar	Si		
Granada	GR-30041-AY	Sierra Tejeda	Ayuntamiento de Alhama de Granada			
Granada	GR-30042-AY	Monte de Gor	Ayuntamiento de Gor	Si		
Granada	GR-30043-AY	Cerros Comunes	Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	Sí		
Granada	GR-30044-AY	Los Yesares	Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	Sí		
Granada	GR-30045-AY	El Calar	Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	Sí		
Granada	GR-30046-AY	Parapanda	Ayuntamiento de Montefrío	Sí		
Granada	GR-30047-AY	Terrenos Comunes	Ayuntamiento de El Valle	Si		
Granada	GR-30048-AY	Monte del Pueblo de Zújar	Ayuntamiento de Zújar	Si		
Granada	GR-30049-AY	Monte del Pueblo de El Valle	Ayuntamiento de El Valle	Si		
Granada	GR-30050-AY	Las Hazadillas	Ayuntamiento de Castril	Si	Si	
Granada	GR-30051-AY	Las Llanadas	Ayuntamiento de El Pinar	Sí		
Granada	GR-30052-AY	Procomunal de Torvizcón	Ayuntamiento de Torvizcón			
Granada	GR-30053-AY	Comunal de Trevélez	Ayuntamiento de Trevélez			
Granada	GR-30054-AY	Monte del Pueblo de Trevélez	Ayuntamiento de Trevélez	Sí		
Granada	GR-30055-AY	El Coto	Ayuntamiento de La Tahá	Sí		
Granada	GR-30056-AY	Cerro Vojjar	Ayuntamiento de Jeta	Sí		
Granada	GR-30057-AY	Monte Grande	Ayuntamiento de Busquístar	Sí		
Granada	GR-30058-AY	Barranco de la Caldera y Carrasco	Ayuntamiento de Albondón			
Granada	GR-30059-AY	Panderones y Cerrón	Ayuntamiento de Válor			
Granada	GR-30060-AY	Los Pelaos	Ayuntamiento de Válor	Si		
Granada	GR-30061-AY	Pelados del Chite, Pechos del Cortijo, Puertas y Otros	Ayuntamiento de Lecrín			
Granada	GR-30062-AY	Pelados, Eras del Cerrillo y Las Salinas	Ayuntamiento de Lecrín			
Granada	GR-30063-AY	Pelados del Cerro Alto y Lagunillas	Ayuntamiento de Acequias			

PROVINCIA	COD_CMPA	NOMBRE_CMPA	TITULAR_CMPA	CATALOGADO DE UP	EN PROCESO DE DESLINDE	EN PROCESO DE AMOJONAMIENTO
Granada	GR-30064-AY	Los Llanos	Ayuntamiento de Monachil	Si	Si	
Granada	GR-30066-AY	Comunal de Conchar	Ayuntamiento de Villamena			
Granada	GR-30067-AY	Umbria de los Muñoces	Ayuntamiento de Quéntar	Si		
Granada	GR-30068-AY	La Canaleta	Ayuntamiento de Quéntar	Si		
Granada	GR-30069-AY	Comunal de Juviles	Ayuntamiento de Juviles			
Granada	GR-30070-AY	Comunal de NN guelas	Ayuntamiento de Nigüelas			
Granada	GR-30071-AY	La Salobre-Las Almontaras	Ayuntamiento de Castril		Si	
Granada	GR-30075-AY	Cerro Faufrín	Ayuntamiento de Gójar	Si		
Granada	GR-30086-AY	Dehesa del Calvario	Ayuntamiento de Granada	Si		
Granada	GR-30089-AY	Ahí de Cara y Vertientes de Canales	Ayuntamiento de Güéjar-Sierra			
Granada	GR-30090-AY	Cruz Baja	Ayuntamiento de Huétor-Santillán			
Granada	GR-30091-AY	El Portichuelo y Secano de Carataunas	Ayuntamiento de Órgiva			
Granada	GR-30093-AY	Los Jarales	Ayuntamiento de Cañar			
Granada	GR-30094-AY	Monte de Beas	Ayuntamiento de Beas de Guadix	Si	Si	
Granada	GR-30095-AY	Comunal de Mecina Fondales	Ayuntamiento de La Tahá			
Granada	GR-30098-AY	La Solana	Ayuntamiento de La Tahá	Si		
Granada	GR-30099-AY	Terrenos Comunes	Ayuntamiento de Almegijar	Si		
Granada	GR-30101-AY	Montes Comunales No Catalogados	Ayuntamiento de Almegijar			
Granada	GR-30102-AY	Terrenos Comunes	Ayuntamiento de Marchal		Si	
Granada	GR-30114-AY	Dehesa o Prado	Ayuntamiento de Santa Fe			
Granada	GR-30115-AY	Calar de Balbuena	Ayuntamiento de Turón	Si		
Granada	GR-31110-AY	El Chaparral	Ayuntamiento de Nevada	Si		
Granada	GR-40001-EP	Dehesa del Generalife	Patronato de la Alhambra			
Granada	GR-50001-AY	Monte del Pueblo	Ayuntamiento de Quéntar	Si		
Granada	GR-50002-AY	Sierras	Ayuntamiento de Alhama de Granada	Si		
Granada	GR-50003-AY	Sierras de Charches	Ayuntamiento de Valle de Zalabi	Si		
Granada	GR-50004-AY	Barranco del Tornajuero	Ayuntamiento de Huéscar	Si		
Granada	GR-50005-AY	Barranco del Buitre	Ayuntamiento de Huéscar	Si		
Granada	GR-50006-AY	Umbria de la Saqra	Ayuntamiento de Huéscar	Si		
Granada	GR-50007-AY	Dehesa del Horcajón y Obispo	Ayuntamiento de Huéscar	Si		
Granada	GR-50008-AY	Pechos de la Galera	Ayuntamiento de Los Guajares	Si		
Granada	GR-50009-AY	La Viñuela	Ayuntamiento de Los Guajares	Si		
Granada	GR-50010-AY	Pinar del Junte	Ayuntamiento de Los Guajares	Si		
Granada	GR-50011-AY	Monte de Lentegí	Ayuntamiento de Lentegí	Si		
Granada	GR-50012-AY	Puerto de la Toba	Ayuntamiento de Albuñuelas	Si		
Granada	GR-50013-AY	Sierra Elvira	Ayuntamiento de Marre	Si		
Granada	GR-50015-AY	Pinar de la Fonfría	Ayuntamiento de Baza	Si		
Granada	GR-50016-AY	El Coto	Ayuntamiento de Bubión	Si		
Granada	GR-50017-AY	El Coto	Ayuntamiento de Busquistar	Si		
Granada	GR-50018-AY	Coto del Robledal	Ayuntamiento de Cáñar	Si		
Granada	GR-50019-AY	Robledal de la Acequia Grande	Ayuntamiento de Cáñar	Si		
Granada	GR-50020-AY	Nido del Buitre	Ayuntamiento de Castril	Si	Si	
Granada	GR-50021-AY	Túnez, Suerte Somera y Sierra Seca	Ayuntamiento de Castril	Si	Si	
Granada	GR-50022-AY	Coto de la Vizcaína	Ayuntamiento de Cúllar	Si		
Granada	GR-50023-AY	Las Guindaleras y El Periate	Ayuntamiento de Cúllar	Si		
Granada	GR-50024-AY	Monte de Cúllar	Ayuntamiento de Cúllar	Si		
Granada	GR-50025-AY	Cejos del Llano de la Tejera	Ayuntamiento de Galera	Si		
Granada	GR-50026-AY	Cerro del Pez	Ayuntamiento de Galera	Si		
Granada	GR-50027-AY	Umbria de Lopera	Ayuntamiento de Huéneja	Si		
Granada	GR-50028-AY	Cordillera de la Venta de la Cebada	Ayuntamiento de El Pinar	Si		
Granada	GR-50029-AY	El Coto	Ayuntamiento de Pórtugos	Si		
Granada	GR-50030-AY	Los Manzanillos	Ayuntamiento de Soportújar	Si		

PROVINCIA	COD_CMPA	NOMBRE_CMPA	TITULAR_CMPA	CATALOGADO DE UP	EN PROCESO DE DESLINDE	EN PROCESO DE AMOJONAMIENTO
Granada	GR-50031-AY	Rescinto	Ayuntamiento de Valle de Zalabí	Sí		
Granada	GR-50032-AY	Peñas Blancas	Ayuntamiento de Cástaras	Si		
Granada	GR-50033-AY	La Jurisdicción o El Mencal	Ayuntamiento de Pedro-Martínez	Si		
Granada	GR-50034-AY	Pecho de la Tala 1	Ayuntamiento de Pampaneira			
Granada	GR-50035-AY	Sierra de Fregenite y Otros	Ayuntamiento de Ojiva			
Granada	GR-50036-AY	Cerro Negro	Ayuntamiento de Carataunas			
Granada	GR-50037-AY	La Villa	Ayuntamiento de La Mala			
Granada	GR-50038-AY	Pecho de la Tala II	Ayuntamiento de Pampaneira			
Granada	GR-60001-JA	Dehesa del Camarate	Comunidad Autónoma de Andalucía			
Granada	GR-60002-EP	Dehesa San Juan	Ministerio de Medio Ambiente			
Granada	GR-70001-AY	Cábula	Ayuntamiento de Cájar	Si		
Granada	GR-70002-AY	Monte del Pueblo	Ayuntamiento de Dílar	Si		
Granada	GR-70003-AY	Monte de Guadix	Ayuntamiento de Guadix	Sí		
Granada	GR-70005-AY	Terrenos Comunes	Ayuntamiento de Castilléjar	Si		
Granada	GR-70006-AY	Sierras y Hacho Alto	Ayuntamiento de Loja	Si		
Granada	GR-70007-AY	Chorrerillas	Ayuntamiento de Capileira	Sí		
Granada	GR-70008-AY	Sierra Elvira	Ayuntamiento de Pinos-Puente	Si		
Granada	GR-70009-AY	Calar de las Minas	Ayuntamiento de Turón	Si		
Granada	GR-70010-AY	Cortijo de Cortes	Ayuntamiento de Bérchules			
Granada	GR-70011-AY	Monte del Pueblo de Cuevas del Campo	Ayuntamiento de Cuevas del Campo	Sí		
Granada	GR-70012-AY	Cerro del Polvorín	Ayuntamiento de Morelabor			
Granada	GR-70013-AY	Cerro de los Rodaderos y El Naranjo	Ayuntamiento de Alhama de Granada			
Granada	GR-70014-AY	Barranco del Buitre	Ayuntamiento de Castril			
Granada	GR-70016-AY	Peña Escrita, El Saucillo y Fuente de la Higuera	Ayuntamiento de Almuñécar			
Granada	GR-70017-AY	Zona Forestal Cerro Gordo	Ayuntamiento de Almuñécar			

8-08/PE-000486, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abastecimiento de agua en el sistema de la Costa Tropical y la Contraviesa en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

En primer lugar, por el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, se transfiere a la Comunidad Autónoma la facultad de ejercer las competencias de auxilio técnico y económico a las corporaciones locales para la prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración, estableciendo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la competencia exclusiva para los municipios del

suministro de aguas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En este marco legal, la Junta de Andalucía viene prestando el auxilio técnico y económico a favor de las Entidades Locales mediante convenios, gracias a los cuales se dota a las mismas de financiación para las infraestructuras del agua necesarias.

Así, el 22 de septiembre de 2005 la Agencia Andaluza del Agua y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada suscribieron un protocolo de colaboración para la mejora de la gestión en infraestructuras, en alta, de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en su ámbito territorial. Este acuerdo, que beneficia a una población de hecho de más de 113.000 habitantes, supone un compromiso de inversión en infraestructuras del agua para uso doméstico de 59,2 millones de euros.

En concreto, este acuerdo destina 23,3 millones de euros a la mejora de las infraestructuras de captación, distribución y tratamiento de agua potable. Así, puede señalarse que se ha finalizado ya la redacción de los

proyectos para la ejecución de las siguientes actuaciones: "Impulsión de abastecimiento a Ítrabo, Otívar, Jete y Lentegí", "Nuevo depósito de Lentegí o ampliación del existente" y "Construcción de nuevos depósitos (zona Puente Pañero, El Calderón) y ampliación del depósito de San Antonio y el de la ETAP". Estas actuaciones ya en marcha suponen una inversión de más de 8,1 millones de euros, lo que incrementará la garantía de suministro y la calidad de los recursos de los que se abastecen los ciudadanos de estos municipios.

Además, y dentro de este acuerdo se ha iniciado ya la redacción del proyecto para la construcción de la ETAP de Castell de Ferro para el abastecimiento con aguas del canal de la cota 100 de este municipio de la comarca de La Contraviesa. Igualmente, va a iniciarse próximamente la redacción del proyecto para la ejecución de la "Impulsión entre los depósitos de Lo Colorado I y II" que supondrá un refuerzo del abastecimiento a La Herradura en el término municipal de Almuñécar.

Por último, es necesario precisar que el programa de infraestructuras incluido en este protocolo ha sido definido por las respectivas corporaciones locales, sometido a la consideración de las partes así como que corresponden exclusivamente a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración en alta y por tanto, de ámbito supramunicipal siendo competencia de cada ayuntamiento las de ámbito municipal.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000523 y 8-08/PE-000531

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestación conjunta
Contestadas por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

- 8-08/PE-000523 y 8-08/PE-000531, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Adjunto remito tabla en la que se referencia la contestación a la misma:

DEPURADORAS	CONTESTACIÓN
Pechina	7-06/PE-00617, BOPA 496, de 22 de agosto de 2006.
Urracal	7-06/PE-000641, BOPA 550, de 16 de noviembre de 2006.
Senes	7-06/PE-000625, BOPA 550, de 16 de noviembre de 2006.
Tahal	7-06/PE-000634, BOPA 496, de 22 de agosto de 2006.

DEPURADORAS	CONTESTACIÓN
Sufli	7-06/PE-000631, BOPA 502, de 5 de septiembre de 2006.
Velefique	7-06/PE-000642, BOPA 502, de 5 de septiembre de 2006.

En relación a las depuradoras de San Juan Terremos y Lúcar, señalar que se encuentran finalizadas y en funcionamiento. Respecto, a la depuradora de Santa María de Nieva la depuradora ha sido ejecutada por la Diputación Provincial de Almería, estando pendiente aún que el propio ayuntamiento ejecute las acometidas.

Por último, el municipio de Vera dispone de una depuradora con un sistema de tratamiento de depuración mediante lagunaje. No obstante, y debido al crecimiento de población experimentado por dicho municipio, el Ayuntamiento está ejecutando una nueva depuradora en dicho término municipal.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000524 y 8-08/PE-000532

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestación conjunta
Contestadas por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

- 8-08/PE-000524 y 8-08/PE-000532, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Adjunto remito tabla en la que se referencia contestación así como descripción a las mismas:

DEPURADORAS	CONTESTACIÓN
Medina Sidonia	7-07/PE-002996, BOPA n° 805, de 29 de enero de 2008.
Chipiona	7-07/PE-002994, BOPA n° 805, de 29 de enero de 2008.
Bornos	7-07/PE-002992, BOPA n° 805, de 29 de enero de 2008.

Respecto a la depuradora de Algeciras, se encuentra en ejecución esta obra hidráulica declarada de interés general del Estado que va a posibilitar el funcionamiento de una planta, que dispondrá de tratamiento terciario, en una zona de terrenos ganados al mar. Actualmente, se están realizando los trabajos de consolidación del terreno que seguirán con la cimentación de

las estructuras. El plazo de ejecución se ha estimado en 34 meses siendo su presupuesto de 22,7 millones de euros. Esta planta podrá tratar la carga contaminante generada por una población de más de 175.000 habitantes equivalentes.

El núcleo urbano de Jédula, en Arcos de la Frontera, dispone de una planta depuradora financiada por la Diputación de Cádiz. No obstante, esta infraestructura no ha sido puesta en marcha en ningún momento y por lo tanto, no ha prestado servicio público alguno a dicha población. Por otra parte, la Agencia Andaluza del Agua tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera ya está realizando las acciones necesarias para su puesta en funcionamiento.

Las obras de construcción de la depuradora de Prado del Rey han sido finalizadas recientemente por lo que su puesta en marcha dará comienzo en los próximos meses. Esta infraestructura ha supuesto una inversión de más de 2,8 millones de euros, habiéndose diseñado una planta que podrá tratar la carga contaminante generada por una población equivalente de casi 10.000 personas mediante un sistema de tratamiento secundario a través de reactores biológicos.

La depuradora de Facinas, en Tarifa, se encuentra en la actualidad en su fase de puesta en marcha tras la cual, será entregada al ayuntamiento para su explotación. Esta planta depuradora, que ha sido financiada por el Ministerio de Medio Ambiente, ha supuesto una inversión de más de 1,2 millones de euros, habiéndose diseñado una planta depuradora que dispondrá de sistema de tratamiento secundario y que podrá tratar las aguas residuales urbanas de una población de más de 1.900 habitantes equivalentes.

En cuanto a la depuradora de Tarifa, la misma se encuentra ya licitada y en estos momentos se está redactando un trazado para los colectores que incluya los requerimientos ambientales derivados de los condicionantes del Informe Ambiental. Esta planta depuradora que tiene un plazo de ejecución de 20 meses más 6 para su puesta en marcha, cuenta con un presupuesto previsto de 12,4 millones de euros. Asimismo, señalar que se ha diseñado una planta que dispondrá de tratamiento terciario lo que permitirá la reutilización de las aguas residuales urbanas en otros usos.

Por último, la depuradora de Bolonia se encuentra en la actualidad en ejecución. En concreto, se están ya llevando a cabo los movimientos de tierra necesarios y el comienzo de las estructuras. El plazo de ejecución se ha previsto en 9 meses más 6 de puesta en marcha. Por otra parte, se ha estimado un presupuesto para la construcción de la planta depuradora y de los colectores de cerca de 4,6 millones de euros, habiéndose diseñado una planta depuradora que dispondrá de tratamiento terciario.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000526 y 8-08/PE-000534

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestación conjunta

Contestadas por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

- 8-08/PE-000526 y 8-08/PE-000534, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

La contestación a la situación de la depuradora de Salar se encuentra contenida en la contestación a la iniciativa 7-07/PE-003083, publicada en el BOPA 805, de 29 de enero de 2008.

La depuradora de La Tahá ha sido ejecutada por la Consejería de Medio Ambiente y ha sido recepcionada por el Ayuntamiento, que la explota en la actualidad. Dicha planta dispone de un tratamiento de depuración secundario mediante oxidación prolongada y ha supuesto una inversión de unos 819.000 euros, beneficiando a una población de unos 800 habitantes.

La depuradora que tratará las aguas residuales urbanas del municipio de Chimeneas ha sido iniciada por la Diputación Provincial de Granada, la cual ha diseñando una planta depuradora mediante un sistema de tratamiento no convencional a través de lechos de turba para una población de más de 1.500 habitantes.

La contestación a la situación de la depuradora de Dúrcal-Nigüelas se encuentra incluida en la contestación de la iniciativa 7-07/PE-003058, publicada en el BOPA número 805, de 29 de enero de 2008.

En relación a las depuradoras de Pampaneira, Capileira y Bubián, dadas las dificultades técnicas planteadas para la construcción de forma independiente de dichas plantas, actualmente se está planteando a los diversos ayuntamientos una solución alternativa basada en la agrupación de las aguas residuales de estos tres municipios y su tratamiento en una única planta depuradora.

La contestación a la situación de la depuradora de Jete se encuentra incluida en la contestación de la iniciativa 7-06/PE-000873, publicada en el BOPA número 550, de 16 de noviembre de 2006.

La contestación a la situación de la depuradora de Benamaurel se encuentra incluida en la contestación de la iniciativa 7-07/PE-003051, publicada en el BOPA número 805, de 29 de enero de 2008.

La contestación a la situación de la depuradora de Beas de Granada se encuentra incluida en la contestación de la iniciativa 7-06/PE-000806, publicada en el BOPA número 550, de 16 de noviembre de 2006.

En relación a la situación de la depuradora del municipio de Portugos, hay que señalar que con motivo de las alegaciones presentadas en el proceso de información pública, en estos momentos estamos realizando

los estudios previos necesarios para la redacción de un proyecto alternativo de construcción de colectores para conducir las aguas residuales a la estación depuradora de La Tahá.

Respecto a la situación de la depuradora de Zagra, se están realizando los trabajos necesarios para la licitación del pliego de bases de la EDAR y el proyecto de la agrupación de vertidos.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000527 y 8-08/PE-000535

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestación conjunta
Contestadas por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

- 8-08/PE-000527 y 8-08/PE-000535, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

La depuradora de Bollullos Par del Condado y la depuradora del Condado de Huelva I, que depurarán los vertidos de aguas residuales urbanas, conjuntamente de los municipios de Almonte y Rociana, están declaradas de interés general del Estado y actualmente se encuentran en ejecución por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

En relación a la depuradora de Villablanca-San Silvestre, la cual ha sido ya adjudicada, permitirá que Villablanca trate la depuración de los vertidos de las aguas residuales urbanas del municipio conjuntamente con las del San Silvestre de Guzmán. Dicha planta que supondrá una inversión de más de 3,9 millones de euros, dispondrá de un sistema de tratamiento secundario de aireación prolongada de baja carga.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000528 y 8-08/PE-000536

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestación conjunta
Contestadas por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

- 8-08/PE-000528 y 8-08/PE-000536, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Adjunto remito tabla en la que se referencia la contestación a la misma:

DEPURADORAS	CONTESTACIÓN
Agrupación de Mogón	7-04/PE-001310, BOPA 127 de 26 de enero de 2005.
Sorihuela de Guadalmir	7-06/PE-001167, BOPA 502 de 5 de septiembre de 2006.
Villacarrillo	7-07/PE-002932, BOPA 810 de 13 de febrero de 2008.
Alcaudete	8-08/PE-000310 (contestación remitida a ese Gabinete).
Baeza Nueva	7-07/PE-001786, BOPA 722 de 19 de septiembre de 2001
Lahiguera	7-06/PE-001137, BOPA 502 de 5 de septiembre de 2006.
Arjonilla	7-07/PE-002903, BOPA 810 de 13 de febrero de 2008.

En relación a la nueva depuradora de Torreperogil señalar que se encuentra actualmente en ejecución con un presupuesto de más de 2,1 millones de euros. Su plazo de ejecución es de 17 meses, correspondiendo 11 meses a la ejecución de la obra y 6, a su puesta en marcha. Esta nueva depuradora dispondrá de tratamiento secundario mediante un sistema de aireación prolongada de baja carga pudiendo tratar un volumen medio de 1.712 m³/día, lo que permite asumir la carga contaminante generada por una población de más de 8.500 habitantes.

Igualmente, la depuradora de Mancha Real Nueva se encuentra en estos momentos en fase de ejecución ascendiendo su presupuesto a más de 3,6 millones de euros. Esta actuación permitirá asumir las aguas residuales urbanas generadas por más de 13.000 habitantes, pudiendo tratar un caudal máximo de 2.860 m³/día mediante un sistema secundario a través de un tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.

En cuanto a la depuradora de Sabiote, indicar que en la actualidad se encuentra en su fase de licitación. La planta depuradora diseñada dispondrá de tratamiento secundario mediante la tecnología de aireación prolongada a baja carga, ascendiendo su inversión prevista a más de 2,2 millones de euros y siendo su plazo de ejecución previsto de 18 meses.

Por último, la depuradora de Martos con un presupuesto de más de 3 millones de euros se encuentra en ejecución, siendo el plazo de ejecución de las obras de 11 meses y 6 de puesta en marcha. La planta depuradora que se ha diseñado dispone de tratamiento secundario mediante fangos activos a baja carga en aireación prolongada, pudiendo tratar una carga contaminante generada por una población de más de 31.300 habitantes equivalentes. El caudal

medio de vertido que esta planta puede procesar es de 9.573 m³/día pudiendo cubrirse con el diseño actual de esta depuradora las necesidades actuales y futuras de este municipio hasta el horizonte 2025.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000530 y 8-08/PE-000538

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestación conjunta

*Contestadas por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

- 8-08/PE-000530 y 8-08/PE-000538, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Adjunto remito tabla en la que se referencia contestación así como descripción a las mismas:

DEPURADORAS	CONTESTACIÓN
Brenes	7-06/PE-001468, ROPA 500 de 31 de agosto de 2006.
Carmona	7-06/PE-001475, BOPA 500 de 31 de agosto de 2006.
El Coronil	7-07/PE-002950, BOPA 805 de 29 de enero de 2008.
Los Palacios-Villafranca	7-07/PE-002967, BOPA 810 de 13 de febrero de 2008.
Aznalcóllar	7-07/PE-002937, BOPA 810 de 13 de febrero de 2008.

En cuanto a la depuradora de Los Rosales, actualmente se está redactando el proyecto que agrupará las aguas residuales urbanas de los municipios de Los Rosales, Tocina y Villanueva del Río y Minas. Esta futura planta se localizará en el término municipal de Villanueva del Río y Minas y dispondrá de un sistema de tratamiento biológico con aireación prolongada y eliminación de nitrógeno.

Respecto a la EDAR de Marchena, señalar que la misma se encuentra ya en su fase de puesta en marcha. Dicha infraestructura que ha supuesto una inversión cercana a los 4 millones de euros, dispone de un sistema de tratamiento biológico de aireación prolongada y de eliminación de nitrógeno, pudiendo tratar la carga contaminante generada por una población de más de 21.000 habitantes.

Por último, se encuentra actualmente en ejecución las obras de construcción de la planta depuradora de Osuna. Con una inversión de más de 3,6 millones de euros, dicha planta que dispondrá de un sistema de tratamiento biológico con aireación prolongada y eliminación de nitrógeno, tratará la carga contaminante generada por una población de más de 27.000 habitantes.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000781, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iglesia de Santa María La Mayor, de Linares, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa de que la Consejería de Cultura ya acometió hace varios años una serie de trabajos destinados al realce, refuerzo de la cimentación y solado de la nave de la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares.

Por otra parte, esta administración cultural tiene constancia de la realización, por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, actualmente Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de una obra de emergencia en las cubiertas de la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares, para la impermeabilización de las mismas, con cargo al uno por ciento cultural.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000807, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la seca del encinar en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

La Consejería de Medio Ambiente desde que tuvo conocimiento sobre los procesos de decaimiento forestal, denominados secas, ha enfocado sus esfuerzos en establecer y promover estudios y ensayos principalmente a través de los centros universitarios y otras entidades investigadora.

Las medidas y actuaciones que se están desarrollando en el marco de la lucha contra el problema del decaimiento son especialmente intensas en la provincia de Huelva, debido a las implicaciones ambientales y socioeconómicas que el monte de quercus posee en dicha zona. Uno de los centros de investigación con mayor tradición en todo el campo de los procesos de decaimiento es la Universidad de Córdoba, a la que también se suman trabajos de investigación de las Universidades de Huelva, Sevilla y Málaga.

A un nivel más empírico, la Consejería de Medio Ambiente, estableció una línea de investigación en la que colaboran la Universidad de Córdoba y la de Málaga y por la cual se están desarrollando estudios sobre proteómica y genómica. Se trata de identificar y localizar, a nivel molecular, las características que pueden llegar a hacer a un árbol resistente ante diferentes estreses, como ocurre con los procesos de decaimiento. Otras aplicaciones de estos estudios es la evaluación de la variabilidad genética presente en Andalucía de encinas y alcornoques, que determinará la plasticidad o capacidad de adaptación de la especie ante perturbaciones bióticas o abióticas. Esta colaboración trasciende la frontera española al implicar a la Universidad del Algarbe (Portugal) a la Estación Biológica de Oeiras (Portugal).

Organismos foráneos a la Comunidad andaluza, como el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)-CIFOR, trabajan desde hace años con la Universidad de Córdoba, determinando la contribución de los procesos de cambio global al estado fitosanitario de las masas de quercus andaluzas y a su situación futura en función de los escenarios de cambio climático considerados.

Las líneas existentes de trabajo son, en la mayoría de los casos, punteras en España. Andalucía es el referente estatal en la investigación y desarrollo de herramientas para el seguimiento y control de daños de seca. Con los años, el esfuerzo de la Consejería de Medio Ambiente se ha consolidado, creando una red de centros especializados en desarrollar investigaciones relacionadas con la seca.

La Consejería de Medio Ambiente trasmite este conocimiento a través de diferentes medios. La emisión de publicaciones recogiendo el estado de los estudios y ensayos, los avances obtenidos y las nuevas líneas de investigación favorece que toda esta información llegue al ciudadano que desea conocer más sobre la seca.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera de Gobernación

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

La comunidad autónoma de Andalucía cuenta con 1.100 kilómetros de costa y de desembocaduras de ríos correspondientes a 75 municipios de las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería y Sevilla, caracterizado por su actividad económica, sus zonas de alto valor ecológico, puertos con tráfico marítimo, establecimientos industriales y la vía de paso del Estrecho de Gibraltar. Todo ello, comporta la existencia de posibles riesgos que justifican la necesidad de una intervención de las Administraciones públicas.

Por ello, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 10 de junio el Plan de emergencia ante riesgo de contaminación del litoral de Andalucía (PECLA), que establece los procedimientos de actuación y de coordinación de los recursos humanos y materiales ante incidentes que originen la contaminación del litoral.

Este plan está dirigido con carácter general a la planificación, coordinación y dirección de las actuaciones en tierra, sin detrimento de la necesaria cooperación e interrelación con las actuaciones marítimas, competencia de la Administración central.

La estructura de este plan consta de dos ámbitos de actuación, el provincial y el regional, dependiendo de la extensión y la magnitud de la situación de emergencia, correspondiendo la dirección, a la Consejería de Gobernación.

Entre otras medidas, este dispositivo de emergencia incluye medidas de limpieza de las zonas afectadas, de recogida y transporte de los residuos y de la fauna afectada, de evaluación de los daños medioambientales, de supervisión de las operaciones de limpieza y recuperación ecológica y medidas de control sanitario, entre otros dispositivos.

El Plan de emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral es una herramienta que protege la seguridad de las personas y los bienes en primer lugar, pero que también supone un avance en la administración de lo público.

En el presupuesto de la Consejería de Gobernación existe para la puesta en marcha, equipamiento y desarrollo de los planes de emergencia (hasta 2011), una cuantía de 32.418.938 euros, al que a lo largo de este periodo de tiempo irán imputándose las distintas partidas presupuestarias que cada uno requiera, según su ejecución, implantación, mantenimiento o necesidades de actuación.

Concretamente, en el ejercicio del 2008 se han invertido 8.103.938 de euros para la ejecución de estudios, líneas de asesoramiento y mantenimiento de servicios que aportan sus recursos materiales y humanos a cada uno de estos planes.

Por otro lado, los presupuestos de reparación de daños de cada Consejería no son evaluables apriorísticamente. Los criterios para la aplicación del plan y de los procedimientos y actuaciones que desarrollarán los distintos órganos que componen su estructura, se definen en función del tipo de accidente, la fuente contaminante y su ubicación.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
La Consejera de Gobernación,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-08/PE-001307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de la Comisión Europea a España por la normativa andaluza sobre grandes superficies

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que se ha recibido la Carta de Emplazamiento en la que la Comisión Europea indica que la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía, y el Decreto 208/2007 plantean problemas de incompatibilidad con el derecho comunitario al imponer condiciones restrictivas que obstaculizan el acceso de agentes económicos de otros Estados Miembros al mercado nacional. Mediante esta carta se informa de la apertura de un procedimiento de infracción al derecho comunitario en relación con las normas que regulan el otorgamiento de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales, como consecuencia de una denuncia realizada por una asociación empresarial de grandes superficies comerciales.

La Junta de Andalucía entiende que la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía, no vulnera el Tratado Constitutivo de la UE, y que el Decreto 208/2007, por el que se regula el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010, en ningún caso ha supuesto la introducción de nuevos requisitos, sino la necesaria aprobación de un nuevo plan que sustituye al anterior que finalizaba en junio de 2007 por imperativo de la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía.

No se comprenden en cambio los motivos por los que, en el año 2008, se analiza la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, que fue modificada por la Ley 6/2002, de 16 diciembre.

La actual legislación comercial, tanto del Estado como de todas las Comunidades Autónomas, en lo referente a la regulación de la licencia de grandes establecimientos comerciales es incompatible con la Directiva 2006/123/CE sobre servicios, y por lo tanto, la Junta de Andalucía procederá a la modificación, de la Ley de Comercio Interior para adaptarla a la Directiva de Servicios en un proceso coordinado con desde el Estado, a través del Ministerio de Economía. Esta modificación afecta a la regulación de los grandes establecimientos comerciales para adaptarla a los requerimientos de la citada Directiva en el plazo previsto.

La Directiva 2006/123/CE de Servicios se refiere a un ámbito más amplio que el comercial y, por supuesto, que Andalucía. La misma no responde a una decisión de la Junta de Andalucía, sino de la Unión Europea y, por lo tanto, no nos corresponde su valoración sino su acatamiento de acuerdo con el Estado de Derecho.

Sevilla, 24 de julio de 2008.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-001310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del puerto de Caleta de Vélez, Málaga, e incidencia en las praderas marinas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

En el trámite de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto básico de ampliación del puerto de Caleta de Vélez (BOJA nº 53, de 20 de marzo de 2006) la plataforma por las praderas marinas de La Axarquía no presentó alegaciones, conforme a la comunicación de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 24 de mayo de 2006, basada en los certificados de los registros correspondientes. Por lo tanto la Consejería de Medio Ambiente no pudo valorar el análisis crítico sobre el estudio de impacto ambiental de dicha plataforma.

En un ámbito que es extensivo a todo el litoral andaluz, la Consejería de Medio Ambiente viene realizando, de manera exhaustiva, el estudio de su medio marino, incrementando paulatinamente su conocimiento en muchos aspectos. Se trabaja en averiguar la presencia y la distribución de especies de invertebrados marinos protegidos (en los catálogos español y andaluz de especies amenazadas), así como de fanerógamas marinas, en la caracterización de biocenosis marinas, en la inventariación (presencia y distribución) de diversos organismos marinos (algas, invertebrados, peces, etc.) y en el seguimiento de poblaciones de moluscos sin interés pesquero. Se viene prestando atención a los varamientos costeros de cetáceos y tortugas y se realizan censos de cetáceos y de aves marinas.

En lo que se refiere a esta área concreta, la Consejería de Medio Ambiente en todo momento ha realizado en base a la información disponible sobre las especies amenazadas y de otras existentes en la zona las medidas más oportunas para la conservación de las mismas, tanto en lo referente a *Zostera marina* como a *Patella ferrugínea*.

Las praderas (vegetales) de fanerógamas constituyen un hábitat complejo en sí misma (biocenosis) por lo que en ellas no hay, *a priori*, otros hábitat, pero sí numerosas especies. Las praderas de fanerógamas sirven de zona de puesta, cría alevinaje y de alimento a numerosas especies de interés pesquero, sirven para sujetar el fondo y prevenir la erosión, actúan como una trampa de sedimento fijándolo al fondo y evitando su resuspensión en la columna de agua. Además, dan cobijo a numerosas especies de animales y a algunas algas.

En relación al litoral malagueño, se sabe cuáles son las biocenosis de fanerógamas y qué especies de fanerógamas las constituyen: las especies son *Posidonia oceánica*, *Cymodocea nodosa* y *Zostera marina*. Se viene estudiando su distribución y evolución desde finales de 2004. Se tiene mapas de distribución de las biocenosis que constituyen las especies mencionadas y se sabe también cuál es su abundancia. En algunas de sus praderas se ha realizado un estudio estructural (principalmente de la cobertura y de la densidad, aunque existen otros datos con el número de hojas por haz o la longitud de esos haces).

En cuanto a las especies que viven de forma más o menos estrecha en la praderas de fanerógamas o que las visitan de forma asidua, producto de los trabajos de inventariado de especies marinas, la Consejería de Medio Ambiente dispone en la actualidad de un listado de datos de presencia de especies de macroinvertebrados y peces asociadas a estas formaciones vegetales.

En principio, la única especie catalogada presente en dicho ámbito, y circunscrita precisamente a zona antropizadas (escolleras del puerto) es la lapa ferruginosa, *Patella ferrugínea* Gmelin, 1971.

Además existen otras siete especies incluidas en diferentes convenios internacionales y listas rojas entre la que figura la fanerógama *Zostera marina* Linnaeus.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.

La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suelo forestal y vivero de Ardales, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

La Consejería de Medio Ambiente está ejecutando en la actualidad los siguientes proyectos en el término municipal de Ardales:

- Restauración hidrológico forestal y adecuación ambiental en la finca Las Viñas y Olivares, con una inversión en 2008 de 350.000 euros.
- Restauración hidrológica forestal y adecuación ambiental en la finca Garzón y Los Jiménez, con una inversión en 2008 de 930.081,30 euros.

Para el año 2008 el dispositivo del Plan Infoca tiene programados los trabajos de prevención en las instalaciones de uso público como medida de autoprotección frente a incendios forestales. Estos trabajos se ejecutan anualmente y su presupuesto no puede desagregarse de su dotación provincial.

En cuanto a las infraestructuras de prevención de incendios (cortafuegos) en los montes públicos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente en Ardales y ejecutadas por Plan Infoca, en el año 2008. El mantenimiento y la nueva apertura de estas infraestructuras está contemplada en los planes y proyectos de prevención de incendios forestales que de forma continua ejecuta esta Consejería a través del Infoca, y que normalmente tienen una planificación temporal de entre 3 y 5 años (periódicamente se ejecutan los trabajos de mantenimiento de las líneas y las áreas cortafuegos y de las fajas auxiliares de los montes públicos de Ardales.)

Los medios personales de que está dotado, la larga experiencia en el cultivo y suministro de planta forestal, desde que fue creado por la extinguida Conferencia Hidrográfica del Sur, así como los medios materiales de que dispone, que le permiten acometer con plena eficacia y rentabilidad la labor de suministro de planta forestal en cantidad y calidad, para grandes

obras de repoblación forestal que se realicen por la Administración, se considera necesario por parte de la Administración incluir al vivero forestal de Ardales en los planes de reforestación que desarrolla anualmente la Consejería de Medio Ambiente e incluyéndose en su red de especialización o de especies a cultivar que los gestores de la misma consideren conveniente, en constante coordinación con la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de desarrollo turístico sostenible de la Axarquía, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

La iniciativa de turismo sostenible Costa del Sol-Axarquía ha sido seleccionada mediante Orden de 10 de julio de 2008, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se resuelve el procedimiento de selección de las iniciativas presentadas, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo (Boja nº 239, de 13 de diciembre de 2006, y Boja nº 49, de 11 de marzo de 2008).

En virtud del procedimiento, establecido en los artículos 12 y 13 de la Orden antes mencionada, corresponde iniciar los trámites oportunos para la formalización y suscripción del convenio entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía, en su calidad de entidad promotora de la Iniciativa de Turismo Sostenible. En la actualidad, este centro directivo va a proceder a la fase análisis y selección de los proyectos específicos que la Mancomunidad proponga incorporar al citado convenio.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha valorado positivamente este programa dado que el territorio de la Axarquía presenta un enorme potencial de recursos de gran interés turístico, donde el visitante puede encontrar grandes espacios naturales, costa, sierra, montes, tajos así como el disfrute de una oferta gastronómica autóctona y de un magnífico patrimonio

artístico-cultural. Con el programa propuesto se plantea la finalidad de impulsar el desarrollo de la actividad turística, que garantice un crecimiento equilibrado y homogéneo en el territorio, basado en criterios de diversificación, calidad y sostenibilidad ambiental, de manera que se ofrezcan diversas alternativas complementarias al segmento sol y playa en base a un turismo rural y de naturaleza, y de otras modalidades asociadas al patrimonio histórico y cultural.

Sevilla, 24 de julio de 2008.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-001325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la empresa Delphi en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

El pasado 16 de Julio de 2008, DASE presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, un escrito en el que solicitaba autorización judicial para prorrogar el plazo de extinción de los contratos de trabajo de aquellos empleados adscritos a las tareas pendientes en la empresa. Concretamente, se solicitaba la ampliación de un año, de forma que se pudiesen extinguir dichos contratos hasta el próximo 31 de Julio de 2009. El referido plazo se configura como término máximo, de forma que la solicitud presentada no obliga a agotar el mismo, ni impide que conforme finalicen las tareas pendientes, se vayan extinguendo los contratos de trabajo. Dicho escrito iba suscrito por la Administración concursal manifestando su conformidad en la referida solicitud.

Las razones que justifican dicha prórroga, se refieren a la necesidad de gestionar y finalizar las actividades y tareas pendientes en la empresa y que se corresponden con las áreas de recursos humanos, finanzas, ingeniería, materiales, operaciones y seguridad, así como la coordinación de las tareas concursales pendientes.

Las tareas pendientes de culminar en DASE se han visto notablemente incrementadas a raíz del proceso, que es necesario abordar, para llevar a cabo la negociación, gestión y finalización de la venta de la maquinaria de DASE, en los términos recogidos en el auto de 23 abril de 2008.

El Juzgado de lo Mercantil una vez recibido el escrito presentado por DASE, dio traslado a las partes personadas en el procedimiento concursal.

En fecha 30 de julio de 2008, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, dicta auto mediante el cual se acuerda prorrogar el plazo de autorización para la extinción de los contratos de trabajo vigentes, hasta un plazo máximo del 31 de julio de 2009. Estos contratos, a medida que se vayan finalizando las tareas pendientes, se irán extinguiendo.

La prórroga concedida por el Juzgado de lo Mercantil no afecta a la liberación de los activos, en la medida que, precisamente, la prórroga se solicita, entre otras razones, para continuar con las tareas de vaciado de tanques, desinstalación de maquinaria, desmontaje y gestión de residuos, etc. Actividades cuya finalidad es facilitar la instalación de nuevas empresas. En este sentido, no es descartable ni incompatible, la pervivencia de estos contratos de trabajo de DASE para las actividades pendientes con la instalación de nuevos proyectos en las instalaciones de Puerto Real.

El Plan de Formación que se viene desarrollando fruto de los Acuerdos alcanzados entre los representantes sindicales y la Administración de la Junta de Andalucía, y concretamente la Fase III, guarda una relación estrecha con la posible recolocación de los trabajadores en las empresas que han anunciado que tienen previsto instalarse en la bahía de Cádiz y absorber en parte el desempleo generado por el cierre de las instalaciones de la empresa Delphi en Puerto Real (Cádiz).

En cuanto a las empresas que se van a instalar en la provincia de Cádiz, le remito al *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 56*, donde se recoge la Sesión celebrada el 4 de septiembre de 2008 de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura del centro de visitantes del Parque Natural de Sierra Mágina, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

Se participa que mediado el mes de julio de 2008 (mes en que se planteó la iniciativa parlamentaria) se estaba pendiente de que la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda designara el representante correspondiente para proceder a la

recepción del proyecto y poder efectuar la apertura del centro de visitantes.

Tras haberse firmado las actas de recepción de las obras de "Dotación interpretativa del centro de visitantes" el pasado 31 de julio, dicho centro se abrió al público el 7 de agosto del año en curso.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001362, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa de turismo social, en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, desarrolla el proyecto Turismo para Mayores en Andalucía.

El proyecto nace con el objeto de crear un sistema propicio para la generación de iniciativas y productos, por parte del tejido empresarial, dirigidas al segmento de mayores. Desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se difunde este producto a través de la dirección electrónica www.grandesexperiencias.com y se publica, asimismo, un catálogo en donde aparecen las empresas asociadas para su comercialización.

La Junta de Andalucía a través de la empresa pública Turismo Andaluz S.A., dentro de sus labores de promoción, se ha encargado de la elaboración del catálogo Grandes Experiencias y de facilitar, sin ánimo de lucro, su comercialización. Cada una de las empresas participantes en este producto es la responsable directa y exclusiva de su comercialización y de la gestión de las reservas.

En dicho catálogo se incluyen 14 ofertas en la provincia de Jaén que comercializan las agencias de viajes y empresas turísticas relacionadas en el mismo. Para promoción e inclusión en catálogo se conocen las ofertas y las empresas participantes pero, al tratarse de un programa de carácter comercial, no se gestiona desde la Junta de Andalucía ningún tipo de solicitud, como pudiese ser en otra clase de programas.

Sevilla, 24 de julio de 2008.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-001385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sanción al Ministerio de Fomento

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Francisco Javier Oblaré Torres y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

Desde esta Agencia Andaluza del Agua no se ha impuesto sanción alguna por mal uso del agua al Ministerio de Fomento ya que, en primer lugar, el municipio del Valle de Abdalajís no se encuentra dentro del ámbito territorial del Decreto 240/2005, de 2 de noviembre, y por lo tanto, no le son de aplicación las medidas excepcionales por la situación de sequía.

En segundo lugar, desde el inicio de estos acontecimientos el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) puso en marcha las medidas necesarias y acciones correctoras tanto para garantizar el abastecimiento del Valle de Abdalajís como para paliar los perjuicios medioambientales que se pudieran ocasionar en la zona afectada, y que desde esta Administración se les exigió.

Por último, también durante dicho incidente el ADIF estuvo tratando el efluente para incorporarlo en condiciones adecuadas en su mayor parte a través del arroyo de las Piedras al río Guadalhorce, tal que dicha agua se estuvo utilizando para el riego en el Valle del Guadalhorce, en una época de importante sequía, mediante las captaciones existentes en dicho río. Además, el agua que salió del acuífero no se perdió, ya que los acuíferos de la zona se estuvieron recargando como consecuencia de las filtraciones producidas y se recuperaron las aguas unos kilómetros más abajo de donde se había producido la rotura.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de política hidráulica en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

En primer lugar, el programa Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través del impulso de las actuaciones de desalación y reutilización, se está convirtiendo en el verdadero motor que está permitiendo que Almería se convierta en una de las regiones con mayor garantía de abastecimiento.

La inversión de 315 millones de euros que está comprometida en la provincia de Almería se ha destinado a las siguientes actuaciones:

- Desalación en el Campo de Dallas (Desaladora de Balerna).
- Desaladora del Bajo Almanzora.
- Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.
- Emisario terrestre de La Ventanilla.
- Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora Fase 1 y II.
- Conducciones de la desaladora de Águilas a la red de Galasa.
- Conducciones de la desaladora de Águilas a la Comunidad de Regantes de Pulpi.

El resto de inversión prevista es la que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para completar las actuaciones que tiene previstas dentro del programa Agua para la ejecución del Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para el horizonte 2001-2008 en la provincia de Almería.

Es importante hacer notar, que la inversión total inicialmente prevista se ha visto incrementada por la posterior negociación con todos los agentes sociales, lo que ha provocado que muchas de las actuaciones se desglosasen en varios proyectos.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos contra incendios forestales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008*

Con respecto a los efectivos con los que cuenta el Plan Infoca, de cara al verano de 2008, se adjunta con carácter regional, Catálogo de Medio del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan Infoca) correspondiente al año 2008, aprobado por Orden de fecha 20 de mayo de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente.

El dispositivo Infoca, en cuanto a sus recursos tanto personales como materiales está consolidado y dimensionado para cubrir las emergencias surgidas como consecuencia de los incendios que se producen en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante la sobrada capacidad de respuesta ante fuegos incipientes, y dado que no es posible dimensionar un dispositivo provincial para atender a un gran incendio, la Consejería ha optado por regionalizar el dispositivo de extinción, de forma que sea rápido y flexible el intercambio de medios entre provincias en caso de necesidad y se permita atender a estas emergencias sin un aumento desproporcionado de recursos.

Año tras año el dispositivo evoluciona no tanto en un incremento de los medios, sino en la mejora técnica de los mismos, incorporación de nuevas tecnologías, formación del personal, etc., que hacen que sea posible que dicho dispositivo crezca, fundamentalmente en eficacia.

Por tanto el dispositivo Infoca es un dispositivo vivo en continua evolución para adaptarse en cada momento a las necesidades que de él demanda la extinción de incendios forestales.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

ANEXO
CATÁLOGO DE MEDIOS DEL PLAN DE EMERGENCIA
POR INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PLAN INFOCA).
AÑO 2008

ÍNDICE

1. INSTALACIONES

- 1.1. CENTROS OPERATIVOS REGIONAL Y PROVINCIALES
- 1.2. CENTROS DE DEFENSA FORESTAL
- 1.3. BASES DE BRIGADAS ESPECIALIZADAS
- 1.4. OTRAS BASES DE APOYO Y ALMACENES

1.1. Centros Operativos Regional y Provinciales

CENTROS OPERATIVOS REGIONAL Y PROVINCIALES

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
ALMERÍA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	C/ HERMANOS MACHADO, 4 P. EDIF. DE USOS MÚLTIPLES 04071 ALMERÍA
CÁDIZ	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	PLAZA DE ASDRUBAL S/N, 3ª P. EDIF. JUNTA DE ANDALUCÍA 11071 CÁDIZ
CÓRDOBA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	CARRETERA DE OBEJO KM. 9 LOS VILLARES. 14071 CÓRDOBA
GRANADA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA, 1, 3ª P. 18071 GRANADA

- 1.5. PISTAS DE ATERRIZAJE PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
- 1.6. AEROPUERTOS CIVILES
- 1.7. OTRAS PISTAS
- 2. SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS
 - 2.1. PUNTOS FIJOS DE VIGILANCIA
 - 2.2. SISTEMA BOSQUE
 - 2.3. RED DE COMUNICACIONES
- 3. MEDIOS HUMANOS
 - 3.1. PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
 - 3.2. PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (EGMASA)
- 4. MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN
 - 4.1. VEHÍCULOS AUTOBOMBA
 - 4.2. VEHÍCULOS UMMT/UNASIF
 - 4.3. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL
- 5. MEDIOS AÉREOS
 - 5.1. AVIONES
 - 5.2. HELICÓPTEROS

1. INSTALACIONES

El Plan Infoca cuenta con las siguientes instalaciones:

- Un Centro Operativo Regional (COR), y ocho Centros Operativos Provinciales (COP), como instalaciones para la dirección y coordinación del dispositivo.
- 22 Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) ubicados en los terrenos forestales de Andalucía, como lugar de trabajo del personal de extinción adscrito al Plan, y apoyo a las tareas de prevención.
- Tres bases de helicópteros para brigadas especializadas y dos bases de apoyo, que complementan esta red de centros.
- Una red de pistas de aterrizaje, para la ubicación y operatividad de los aviones de carga en tierra.
- Puntos de agua, para disponer de este líquido en la extinción y puntos de encuentro que facilitan el aterrizaje de los helicópteros, distribuidos por todos los terrenos forestales andaluces.

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
HUELVA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	C/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 21001 HUELVA
JAÉN	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	CASA FORESTAL DE CAÑO QUEBRADO, CTRA. DEL PARADOR NACIONAL DE STA. CATALINA. JAÉN
MÁLAGA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	C/ MAURICIO MORO PARETO, 2, 3ª PLANTA 29071 MÁLAGA
SEVILLA	CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)	AVDA. DE LA INNOVACIÓN S/N. PGNO. AEROPUERTO. 41071 SEVILLA
SEVILLA	CENTRO OPERATIVO REGIONAL (COR)	AVDA. MANUEL SIUROT, 50. CASA SUNDHEM, 41071 SEVILLA.

1.2 Centros de Defensa Forestal

CENTROS DE DEFENSA FORESTAL (CEDEFO)

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
ALMERÍA	SERÓN	AVDA. DE LEPANTO. CTRA. DEL CEMENTERIO S/N 04890 - SERÓN	950 42 65 24 / 25 950 42 65 26 FAX
	ALHAMA DE ALMERÍA	PARAJE DE HUERCHAR. 04400 - ALHAMA DE ALMERÍA	950 64 13 20 / 22 950 64 13 21 FAX
	VÉLEZ BLANCO	CTRA. DE TOPARES S/N VÉLEZ BLANCO	950 52 72 16 FAX 950 41 56 25
CÁDIZ	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CTRA. BENALUP, KM. 1 11180 - ALCALÁ DE LOS GAZULES	956 41 32 48 / 33 73 956 42 07 54 FAX
	ALGODONALES	PARAJE DEL DORNAJO S/N 11680-ALGODONALES	956 13 77 10 / 29 955 13 77 31 FAX 956 62 33 63
	DEL ESTRECHO	DESCANSADERO DE MATAVACAS CTRA. DE LOS BARRIOS A ALGECIRAS 11370-LOS BARRIOS	956 62 33 63
CÓRDOBA	ADAMUZ	CTRA. A-421 KM. 33 14430-ADAMUZ	697956285 957722187 Fax
	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CTRA. VILLAVICIOSA A-307,5 KM. 17 14300 VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	957 734557 957 734560 FAX
GRANADA	PUERTO LOBO	CTRA. PUERTO LOBO-VÍZNAR KM.2 18179 VÍZNAR	958 54 06 80/37 06 958 89 37 07 958 54 01 21 FAX
	SIERRA NEVADA	CTRA TABLONES-ÓRGIVA KM. 21.5 18418 - LOS TABLONES	958 34 70 02 677 90 50 28 958 34 70 02 FAX
	LA RESINERA	FINCA LA RESINERA CTRA. FORNES - ARENAS DEL REY, S/N 18126 - ARENAS DEL REY	958 36 44 35 958 36 42 10 FAX 958 36 43 91
HUELVA	GALAROZA	CTRA. GALAROZA -VALDELARCO, KM 0.2 21291 - GALAROZA	
	VALVERDE DEL CAMINO	CRTA CALAÑAS S/N 21600- VALVERDE DEL CAMINO	959 55 28 61 FAX 959 55 28 62 / 959 55 99 31
	EL MUSTIO	OTRA CABEZA RUBIA-SAN TELMO, KM. 68.5, POBLADO FORESTAL 21570 - EL MUSTIO CABEZAS RUBIAS	959 50 84 57 959 50 84 57 FAX
JAÉN	SANTA ELENA	OTRA. DE MIRANDA DEL REY, S/N 23213 - SANTA ELENA	953 66 42 05 953 66 42 06 FAX
	HUELMA	CRTA. CAMBIL HUELMA. PARAJE LA FUENSANTA 23560- HUELMA	953 39 07 85 953 39 08 38 FAX
	NAVALCABALLO	FINCA NAVALCABALLO 23370-ORCERA	677 90 50 40
	EL VADILLO	POBLADO DE VADILLO-CASTRIL. 23470 - CAZORLA	953 72 71 94 953 72 71 63 FAX

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
MÁLAGA	RONDA	CTRA. ALGODONALES-RONDA, KM.4.5 29400-RONDA	952 11 41 69 / 70 952 11 49 73
	COLMENAR	CAMINO DE REGLES S/N 29170-COLMENAR	952 73 04 41 / 43 952 73 04 42 FAX
SEVILLA	EL PEDROSO	OTRA. CONSTANTINA-EL PEDROSO, KM. 9 41360-EL PEDROSO	954 88 96 62 / 63 954 88 96 48FAX
	MADROÑALEJO	FINCA MADROÑALEJO CTRA. AZNALCÓLLAR - EL ÁLAMO, KM.8 41820 -AZNALCÓLLAR	955 73 99 97 955 73 99 98 955 7399 99

1.3. Bases de brigadas especializadas.

BASES DE BRIGADAS ESPECIALIZADAS

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	BRIGADA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GRANADA	LOS MORALILLOS	BRICA	FINCA LOS MORALILLOS S/N 18518 - JEREZ DEL MARQUESADO	958 34 51 70 958 34 51 70 FAX
MÁLAGA	CÁRTAMA	BRICA	RÍO GRANDE. PARAJE CASAPALMA. CÁRTAMA	677 90 50 36 951.26.96.06 FAX 951.26.96.04
SEVILLA	MADROÑALEJO	BRICA	FINCA MADROÑALEJO CTRA. AZNALCÓLLAR-EL ÁLAMO KM. 8 AZNALCÓLLAR	955 73.99.98 955.73.99.97 FAX. 955.73.99.99

1.4. Otras bases de apoyo y almacenes

OTRAS BASES DE APOYO Y ALMACENES

Propiedad del Ministerio de Medio Ambiente

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CÁDIZ	LA ALMORAIMA	FINCA LA ALMORAIMA S/N CASTELLAR DE LA FRONTERA	956 69 30 02 / 04 956 69 30 11 / 51

Propiedad de ENRESA

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CÓRDOBA	EL CARRIL	FINCA EL CABRIL 14740 HORNACHUELOS (CÓRDOBA)	957 57 51 00 957 51 51 57 606 03 16 27

Propiedad de la Consejería de Medio Ambiente

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MÁLAGA	ALMACÉN VIVERO CENTRAL	AV. DE VELÁZQUEZ Nº 3 7-7	952 23 02 64

1.5. Pistas de aterrizaje propiedad de la Consejería de Medio Ambiente

PISTAS PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
ALMERÍA	GÉRGAL	PARAJE LOS LLANOS DE GERGA GERGAL.
CÓRDOBA	LOS VILLARES (1)	LOS VILLARES. CRTA. DE OBEJO KM.9. CÓRDOBA
	LA ZARCA (1)	FINCA LA ZARCA ESPIEL
GRANADA	HERNÁN -VALLE	CORTIJO CONEJO. HERNIAN VALLE GUADIX
	LA RESINERA	FINCA DE LA RESINERA ARENAS DEL REY
	ORCE	FINCA SOLANA DE LAS YEGUAS ORCE

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
HUELVA	LAS ARENAS	MONTE BALDIOS DE NIEBLA CTRA. NIEBLA A VALVERDE KM. 6. NIEBLA
JAÉN	BEAS DE SEGURA	MONTE EL CORNICABRAL BEAS DE SEGURA
MÁLAGA	CÁRTAMA	RÍO GRANDE. PARAJE CASA PALMA CÁRTAMA

(1) Sólo para aviones Air Tractor AT-502/503

1.6. Aeropuertos civiles

AEROPUERTOS CIVILES

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
ALMERÍA	AEROPUERTO DE ALMERÍA	CTRA. DE NÍJAR, KM 9 04130- ALMERÍA
CÁDIZ	AEROPUERTO DE JEREZ	CTRA. MADRID-CÁDIZ, KM.628 11401-JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
CÓRDOBA	AEROPUERTO DE CÓRDOBA	CTRA NACIONAL437 14005CGRDOBA
GRANADA	AEROPUERTO DE GRANADA	CHAUCHINA,S/N 18329-GRANADA
MÁLAGA	AEROPUERTO DE MÁLAGA	AVDA GARCÍA MORATO, S/N 29004-MÁLAGA
SEVILLA	AEROPUERTO DE SAN PABLO	C.N. IV MADRID CÁDIZ KM 532 41002-SEVILLA

1.7. Otras pistas

OTRAS PISTAS

Propiedad de la empresa Farsa

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
CÓRDOBA	AERÓDROMO SEBASTIÁN ALMAGRO	CTRA. FUENTE PALMERA KM 4,5 14700-PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

Propiedad del Ministerio de Medio Ambiente

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
JAÉN	LUGAR NUEVO	MONTE DE LUGAR NUEVO ANDÚJAR (JAÉN)

2. SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS

El plan Infoca tiene como elemento básico para la vigilancia y detección de incendios una red de puntos fijos de vigilancia que se completa con el Sistema Bosque de detección automática, los grupos de apoyo y la vigilancia aérea desde los aviones de vigilancia y coordinación.

2.1. Puntos fijos de vigilancia

La vigilancia terrestre fija se hace desde puestos de observación, ubicados en puntos altos desde donde pueden divisarse amplias áreas forestales y detectar así la aparición de posibles incendios. Con carácter general se dispone de torres metálicas en terrenos llanos o poco accidentados y casetas de obra cuando existen sitios orográficos elevados, que faciliten la

observación. Existen puntos cuya localización es óptima para la detección, pero que no permiten la instalación de infraestructuras fijas, o se utiliza alguna infraestructura provisional, estos puestos se han recogido en la columna "otros".

La red consta de un total de 228 puestos de vigilancia.

PROVINCIA	TORRES	CASETAS	OTROS	TOTAL
ALMERÍA	0	19	0	19
CÁDIZ	4	13	2	19
CÓRDOBA	1	33	0	34
GRANADA	1	39	0	40
HUELVA	22	4	5	31
JAÉN	0	38	2	40
MÁLAGA	0	19	0	19
SEVILLA	8	1	17	26
TOTAL	36	166	26	228

2.2. Sistema "Bosque"

El Sistema "Bosque" tiene como objeto la vigilancia y detección automática de incendios mediante cámaras de visión infrarroja y cámaras de TV instaladas en observatorios fijos, siendo supervisada la operación desde una central de vigilancia enlazada vía radio con los diferentes observatorios.

Los sistemas Bosque se montan entre los meses de mayo y junio y están operativos 24 horas al día durante los meses de julio a octubre, en que comienzan a desmontarse los observatorios para realizar las tareas de mantenimiento.

Se cuenta con 7 sistemas y 20 observatorios.

SISTEMA BOSQUE

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN OBSERVATORIO	PARAJE
ALMERÍA	FONDÓN	JULIO VERNE	SIERRA DE GÁDOR
	LÚCAR	PUERTO LÚCAR	PUERTO LÚCAR, SIERRA DE LAS ESTANCIAS
	FIÑANA	EL POZO	SIERRA DE LOS FILABRES
	VÉLEZ BLANCO	EI GABAR	SIERRA MARTA LOS VÉLEZ
	TABERNAS	COLATIVI	SIERRA ALHAMILLA
CÁDIZ	LOS BARRIOS	MONTECOCHE	MONTES PROPIOS PARQUE DE LOS ALCORNOCALES
	ALCALÁ DE LOS GAZULES	PUERTO YEGUA	MONTES PROPIOS DE ALCALÁ PARQUE DE LOS ALCORNOCALES
	JEREZ DE LA FRONTERA	PICO DE LA GALLINA	MONTES PROPIOS DE JEREZ PARQUE DE LOS ALCORNOCALES
GRANADA	ÓRGIVA	LAS MINAS DE LUJAR	SIERRA LUJAR
	ALBUÑUELAS	POZO HERRERO	SIERRA DE LAS ALBUÑUELAS
HUELVA	ALMONASTER LA REAL	LAS BAÑAS	SIERRA BAÑAS
	ZALAMEA LA REAL	ALTO DE LOS BARREROS	SIERRA LOS BARREROS
	AROQUE	SIERRA PELADA	SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR
JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	EL CENTENILLO	SIERRA MORENA
	SANTA ELENA	COLLADO DE LOS JARDINES	SIERRA MORENA
MÁLAGA	OJÉN	CASTILLEJOS	SIERRA PAREA
	ALHAURÍN EL GRANDE	CABEZO	SIERRA DE MIDAS
	REAL DE LA JARA	LA PADRONA	MONTE LA PADRONA
	EL PEDROSO	SIERRA LIMA	LA JAROSA
	EI PEDROSO	DEHESA DE UPA	DEHESA DE UPA

2.3. Red de Comunicaciones

El plan Infoca dispone de una red de comunicaciones por radio que facilitan su adecuado funcionamiento. Las frecuencias que se utilizan son del tipo VHF, en banda baja (68/88 Mhz.) y suelen tener modulación de frecuencia (FM), en los enlaces tierra-tierra, y modulación de amplitud (AM), en los enlaces tierra-aire.

Se dispone de los siguientes tipos de equipos:

- Equipos fijos o bases, instalados en los Centros Operativos y centros territoriales o en algunos puestos de vigilancia fijos.
- Equipos móviles, instalados en los vehículos de vigilancia y extinción.
- Equipos portátiles, utilizados por el personal.
- Equipos repetidores, en puntos dominantes de cada provincia, para enlazar dos emisoras sin comunicación directa. Se dispone de repetidores fijos,

móviles y de reserva.

- Equipos radios enlaces ubicados en la red de repetidores para ampliar el radio de cobertura de un mismo repetidor, tanto en VHF como UHF.

De acuerdo con la descripción de los elementos anteriormente expuestos la red de comunicaciones se encuentra dotada dentro del territorio de la Comunidad, para el funcionamiento del plan Infoca de la forma siguiente:

T/T: Equipo de emisión / recepción para la comunicación tierra / tierra.

T/A: Equipo de emisión / recepción para la comunicación tierra / aire.

ENLACES = B/B: Banda Baja. B/A: Banda Aérea. WIFI: Micro-ondas.

El número de frecuencias asignadas a la banda aérea es de 5.

PROVINCIA	BASES	MÓVILES	EMISORAS T/A	PORTÁTILES		REPETIDORES			ENLACES			
	T/T	T/T		T/T	T/A	FIJOS	MÓVILES	CANALES DE RESERVAS	VHF B/B	UHF	WIFI	B/A
ALMERÍA	14	201	7	256	18	7	1	0	1	10	0	0
CÁDIZ	17	197	5	229	14	6	1	1	1	5	0	0
CÓRDOBA	23	170	8	246	21	7	1	0	0	5	1	0
GRANADA	21	245	9	324	37	7	1	0	2	10	0	0
HUELVA	14	234	5	263	19	9	0	2	0	9	0	0
JAÉN	14	313	8	385	22	6	2	0	0	6	0	0
MÁLAGA	19	220	4	249	24	6	1	1	1	6	0	1
SEVILLA	14	181	4	251	15	6	1	1	1	6	0	1
SS.CC.	0	9	1	21	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	136	1770	51	2.224	172	54	8	5	6	57	1	2

Mantenimiento

En cada provincia existe un equipo técnico, compuesto por un especialista, con la suficiente experiencia y conocimientos en la tipología de la red disponible, así como un Servicio Asistencial Técnico concertado, para el cumplimiento de los períodos de garantía de los equipos de nueva adquisición, asegurando el aprovisionamiento del material de repuestos y reparaciones que por su importancia no pueda ser realizada "in situ".

3. MEDIOS HUMANOS

3.1. Personal de la Administración

En la campaña de lucha contra incendios forestales, el número de personas que participan asciende aproximadamente a 1000 entre funcionarios y personal laboral, que reúnen los requisitos y aptitudes exigidos y que cubren los puestos funcionales siguientes:

NÚMERO DE PUESTOS FUNCIONALES

PROVINCIA	Director de COP/COR	Técnico de Extinción	Coordinador Regional y Provinciales	Agente de Medio Ambiente (BIIF)	Agente de Medio Ambiente Jornada de tarde	Conductores y Ayudantes de autobomba	Otros	Total
ALMERÍA	1	2	1	2	14	2	-	22
CÁDIZ	1	2	1	2	14	5	2	21
CÓRDOBA	1	2	1	2	14	-	-	20
GRANADA	1	2	1	2	18	1		25
HUELVA	1	2	1	2	17	4	2	29
JAÉN	1	3	1	2	24	5	8	44
MÁLAGA	1	2	1	2	14	2		22
SEVILLA	1	2	1	2	14			20
SEVILLA (SSCC)	1	2	1					4
ANDALUCÍA	9	19	9	16	129	19	12	213

Con carácter general los puestos funcionales que desempeñan este personal son cubiertos, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre, tanto en días laborables como en sábados, domingos y festivos, mediante turnos de trabajo que comprenden:

- Horas de presencia, que son siete horas diarias de permanencia en el COR, COP, CEDEFO o demarcación de prevención y extinción, durante las cuales se realizan tareas relacionadas con la prevención y

la lucha contra incendios forestales, debiendo acudir a los incendios que se produzcan, conforme a lo establecido en los protocolos de actuación.

- Horas de disponibilidad absoluta, que son las que no precisando la presencia física del personal que las lleva a cabo, exigen su localización permanente durante las mismas y la presentación inmediata en el COR, COP, CEDEFO o cualquier otro lugar que se indique, al ser requerido para ello por razón de emergencia.

El personal que participa en el plan Infoca, fuera de los turnos de trabajo que se le fije e igualmente fuera del periodo indicado, debe colaborar en tareas de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales cuando sea requerido para ello por la dirección de los Centros Operativos Regional o Provinciales.

- Directores/subdirectores de COR y COP: En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, los directores o subdirectores de los Centros Operativos permanecen en situación de disponibilidad absoluta y el resto del año en situación de localizables.
- Técnico de extinción: Para el desempeño de las funciones de Técnico de Extinción de los Centros Operativos Regional y Provinciales se contará, con carácter general, con cuatro técnicos por Centro, de modo que diariamente haya un Técnico de Extinción, con presencia en el Centro Operativo de 15 a 22 horas y disponibilidad absoluta el resto del día, y un Técnico de refuerzo en situación de disponibilidad absoluta las 24 horas en el periodo

comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre.

- Agentes de Medio Ambiente: En el periodo general indicado, los Agentes de Medio Ambiente realizan 30 jornadas de tarde, incluidos los pertenecientes a la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), conforme a lo establecido en la Orden de 28 de octubre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente.
- Conductores y ayudantes: Los conductores y ayudantes de vehículos autobombas tienen siete horas de presencia en el lugar de ubicación del vehículo y el resto del día permanecen en situación de disponibilidad absoluta, con un máximo de 30 días.

3.2. Personal de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental (Egmasa)

La estimación de puestos de trabajo a desempeñar por el personal contratado por la empresa pública Egmasa para la participación en la prevención y extinción de incendios forestales es la siguiente:

PROVINCIA	Especialistas de extinción	Componentes grupos apoyo	Vigilantes fijos	Conductores y ayudantes	Otros	Técnicos	Total
ALMERÍA	224	40	68	60	38	15	445
CÁDIZ	220	22	50	48	32	13	385
CÓRDOBA	210	44	92	46	30	13	435
GRANADA	253	23	127	72	36	15	526
BRICA (GR)	44	0	0	0	0	3	47
HUELVA	262	15	71	86	25	13	472
JAÉN	359	58	131	82	41	21	692
MÁLAGA	245	20	52	46	32	13	408
BRICA (MAL)	44	0	0	0	0	3	47
SEVILLA	154	27	64	40	25	12	322
BRICA (SEV)	44	0	0	0	0	3	47
SEVILLA SS.CC.	0	0	0	2	11	13	26
ANDALUCÍA	2.059	249	655	482	270	137	3.852

De este personal el contratado para su adscripción al plan Infoca está sujeto a las condiciones establecidas en el "Convenio colectivo para los trabajadores que participan en la prevención y extinción de incendios forestales en Andalucía durante los ejercicios 2008-2011"

4. MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN

4.1 Vehículos autobomba

Los vehículos autobomba permiten llevar el agua hasta las proximidades del fuego y lanzarla a presión sola o mezclada con productos retardantes por medio de mangueras.

Atendiendo a la capacidad de agua a transportar los vehículos autobomba se pueden clasificar del modo siguiente:

- Vehículo ligero, dotado de un depósito con capacidad de agua de entre 300 y 600 litros.
- Vehículo pesado, cuyo depósito puede almacenar entre 3.000 y 4.000 litros de agua.
- Vehículo nodriza, con capacidad de 9.000 a 11.000 litros, para el abastecimiento de los vehículos pesados en la extinción de incendios.

La distribución de estos vehículos por tipo y provincia es la que a continuación se relaciona:

VEHÍCULOS AUTOBOMBAS

PROVINCIA	VEHÍCULOS LIGEROS (300 - 600 litros)	VEHÍCULOS PESADOS (3.000 - 4.000 litros)	NODRIZAS (9.000 - 11.000 litros)	TOTAL
ALMERÍA	0	13	2	15
CÁDIZ	0	10	2	12
CÓRDOBA	0	7	1	8

PROVINCIA	VEHÍCULOS LIGEROS (300 - 600 litros)	VEHÍCULOS PESADOS (3.000 - 4.000 litros)	NODRIZAS (9.000 - 11.000 litros)	TOTAL
GRANADA	0	15	3	18
HUELVA	0	18	3	21
JAÉN	1	17	3	21
MÁLAGA	0	10	2	12
SEVILLA	0	9	2	11
TOTAL	1	99	18	118

4.2. Vehículos UMMT/UNASIF

Se dispone de 8 vehículos UMMT (Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones), uno por provincia.

Igualmente se dispone de una Unidad de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), para los grandes incendios adscrita al COR.

El Ministerio de Medio Ambiente aporta dos unidades de Meteorología y Transmisiones, ubicadas en Huelva y Granada, ésta última realizará funciones de UNASIF en la zona oriental.

4.3. Vehículos de transporte de personal

Son vehículos todo terreno (4x4), dotados de aire acondicionado y transceptor móvil, de los tipos que se indican a continuación:

- Vehículos para técnicos con 5 plazas.
- Vehículos para retenes con capacidad para 7 plazas.
- Vehículos para retenes móviles con cinco plazas (VII).
- V.V.P.A.(Vehículo de Vigilancia y Pronto Ataque): Vehículos tipo Pick-up para retenes móviles, de 5 plazas, equipados con depósitos de 550 litros de capacidad, así como útiles y herramientas para las labores de vigilancia y extinción.
- Vehículos para Agentes de Medio Ambiente: utilizan los vehículos que tienen asignados por la Administración.

Su distribución por provincias, tanto para personal de la Administración como para el contratado por Egmasa, se refleja en los cuadros adjuntos:

Vehículos para el personal de la Administración

PROVINCIAS	DIRECTOR/SUBDIRECTOR C.O.P.	TÉCNICO DE EXTINCIÓN	AGENTES DE MEDIO AMBIENTE	TOTAL
ALMERÍA	2	1	74	77
CÁDIZ	2	1	72	75
CÓRDOBA	1	1	70	72
GRANADA	1	1	104	106
HUELVA	2	1	83	86
JAÉN	3	2	173	178
MÁLAGA	1	1	80	82
SEVILLA	2	1	63	66
SS.CC.	1	1	1	3
TOTAL	15	10	720	745

Vehículos para el personal de Egmasa

PROVINCIA	Grupos de especialistas	Grupos de apoyo	Técnicos	Otro personal	Total
ALMERÍA	32	13	4	7	56
CÁDIZ	30	7	4	6	47
CÓRDOBA	33	12	4	7	56
GRANADA	41	7	7	8	63
HUELVA	38	5	3	6	52
JAÉN	50	18	8	7	83
MÁLAGA	44	5	5	4	58
SEVILLA	31	9	6	4	50
TOTAL	299	76	41	49	485

Otro personal: médicos, coordinadores mecánicos, supervisores puestos de vigilancia, preparadores

físicos, jefes de administración, formadores, coordinador de comunicaciones, encargados.

5. MEDIOS AÉREOS

La Consejería de Medio Ambiente, contando con las aportaciones del Ministerio de Medio Ambiente

(MIMA) y la empresa pública Enresa, ha puesto a disposición del plan Infoca, un dispositivo de aviones y helicópteros compuesto por 41 unidades distribuidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

MEDIOS AÉREOS

AVIONES: 13 UNIDADES	HELICÓPTEROS: 28 UNIDADES
2 ANFIBIOS DE 5.500 LITROS (1)	18 DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN PARA GRUPOS ESPECIALISTAS
3 DE CARGA EN TIERRA DE 2.100 LITROS	3 DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN PARA BRIGADAS ESPECIALIZADAS
3 DE CARGA EN TIERRA DE 3.100 LITROS	2 DE GRAN CAPACIDAD DE AGUA, CON 4.500 LITROS
1 DE CARGA EN TIERRA DE 3.100 LITROS (1)	2 DE GRAN CAPACIDAD DE AGUA, CON 4.500 LITROS (1)
3 DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN	1 DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN DE GRUPOS ESPECIALISTAS (2)
1 DE COORDINACIÓN Y OBSERVACIÓN (1)	2 LIGEROS PARA LABORES DE VIGILANCIA Y APOYO POR LA D.G.G.M.N.

(1) Aportación MIMA

(2) Aportación Enresa

La jornada de trabajo diaria será ininterrumpidamente de 12 horas de actividad ajustándose el inicio y el final de la misma en función del orto y ocaso, 7 días a la semana y durante todo el calendario, por lo que la empresa dispondrá del personal necesario para cubrir esta dedicación y respetar los períodos de descanso necesario, cumpliendo en todo momento la legislación vigente correspondiente.

5.1. Aviones

Teniendo en cuenta los objetivos a cumplir se dispone de dos tipos de aviones: los cisterna para lanzamiento de agua, que a su vez pueden ser de carga en tierra o anfibios y los destinados a las misiones de apoyo, estableciéndose la siguiente clasificación:

a) Aviones cisterna para lanzamiento de agua

- Avión de carga en tierra ligero
- Avión de carga en tierra semipesado
- Avión anfibia
- b) Aviones para misiones de apoyo
- Avión para vigilancia y coordinación
- Avión para coordinación y observación

Todos los aviones contratados por la Consejería de Medio Ambiente tienen ámbito de actuación regional.

En el caso de los aviones anfibios y el avión de observación aportados por el Ministerio de Medio Ambiente son de cobertura nacional.

La ubicación y el periodo de operatividad de los aviones disponibles, está reflejado en el siguiente cuadro:

AVIONES

PROVINCIA	PISTA	TIPO	MODELO	Nº	CAPACIDAD AGUA	PERIODO DE OPERATIVIDAD
ALMERÍA	Gérgal	ACT	Airtactor AT-802	1	3.100 L	184 días
CÓRDOBA	Aeropuerto	ACT	Airtactor AT-502	2	2.100 L	184 días
GRANADA	Aeropuerto	AVC	Cessna 337-0	1	—	184 días
	La Resinera	ACT	Airtactor AT-802	1	3.100 L	184 días
HUELVA	Las Arenas	ACT (1)	Airtactor AT-802	1	3.100 L	92 días
	Las Arenas	ACT	Airtactor AT-802	1	3.100 L	184 días
JAÉN	Lugar Nuevo	ACT	Airtactor AT-502	1	2.100 L	92 días
MÁLAGA	Aeropuerto	AA. (1)	CL-215 T	2	5.500 L	92 días
SEVILLA	Aeropuerto	AVC	Cessna 337-G	2	—	84 días
	Aeropuerto	ACO (1)	Cessna 337-G	1	—	92 días

(1) Aportación Ministerio de Medio Ambiente

ACT. Avión de carga en tierra

AVC: Avión de vigilancia y coordinación

ACO: Avión de coordinación y observación

AA Avión anfibia

5.2. Helicópteros

Con carácter general se vienen utilizando tres tipos de helicópteros:

a) Helicóptero ligero, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 7 personas) y el lanzamiento de agua.

b) Helicóptero medio de transporte y extinción, que puede transportar mayor número de personas (máxi-

mo 13) y puede estar provisto de helibalde para lanzamiento de agua.

c) Helicóptero pesado, no habilitado para transporte de personal y con helibalde de 4.500 litros.

La ubicación de los distintos helicópteros disponibles, así como el período de operatividad de cada uno de ellos es el siguiente:

Helicópteros

PROVINCIA	CEDEFO/BASE	TIPO	MODELO	CAPACIDAD CARGA	PERÍODO DE OPERATIVIDAD
ALMERÍA	Alhama de Almería	HTER	Bell-212	1.000 L	184 días
		HTER	A119	900 L	45 días
	Serón	HTER	Bell-412	1.000 L	184 días
	Vélez-Blanco	HTER	A119	900 L	139 días
CÁDIZ	Algodonales	HTER	Bell-212	1.000 L	184 días
	Alcalá de los Gazules	HTER	Bell-412	1.000 L	184 días
	La Almoraima (1)	HEP	KA-32	4.500 L	122 días
CÓRDOBA	Adamuz	HTER	Bell-205 (A1)	1.000 L	122 días
	Villaviciosa	HTER	Bell-412	1.000 L	122 días
	Los Villares	HTER	Bell-412	1.000 L	62 días
	El Cabal (2)	HTER	Bell-205 (A1)	1.000 L	122 días
GRANADA	Puerto Lobo	HTER	Bell-212	1.000 L	137 días
		HTER	Bell-412	1.000 L	184 días
	Sierra Nevada	HTER	Bell-212	1.000 L	47 días
	La Resinera	HEP	KA-32	4.500 L	214 días
	Los Moraillos	HTEB	Bell-412	1.000 L	303 días
HUELVA	Valverde del Camino	HTER	Beif-412	1.000 L	184 días
	Galaroza	HTER	Bell-205 (A1)	1.000 L	137 días
	El Mustio	HTER	Bell-205 (A1)	1.000 L	107 días
JAÉN	Santa Elena	HTER	Bell-212	1.000 L	184 días
	El Vadillo	HTER	Bell-412	1.000 L	184 días
	Navalcaballo	HTER	Bell 212	1.000 L	12? días
	Huelma	HEP(1)	KA-32	4.500 L	122 días
MÁLAGA	Colmenar	HTER	A119	900 L	184 días
	Ronda	HTER	Bell-412	1.000 L	184 días
	Cártama	HTEB	Bell-412	1.000 L	303 días
SEVILLA	El Pedroso	HTER	Bell-412	1.000 L	184 días
		HEP	KA-32	4.500 L	214 días
	Madroñalejo	HTEB	Bell-412	1.000 L	303 días

(1) Aportación Ministerio de Medio Ambiente

(2) Aportación empresa pública ENRESA

HTER = Helicóptero de transporte de especialistas y extinción

HTEB = Helicóptero de transporte de brigada y extinción

HEP = Helicóptero de Extinción Pesado.

Nota : Además de estos helicópteros prestarán servicio 2 más, con capacidad para el transporte de una persona y el piloto, de apoyo, vigilancia y otras tareas de la DGGMN en las zonas de Cabo de Gata y El Estrecho, durante 20 días preferentemente en fines de semana de la época de máximo riesgo de incendios forestales.

TELÉFONOS INFOCA - GRANADA - 2008

C.O.P	EMISORAS	TELÉFONOS	CORPORATIVOS	CORP.	FAX
		958 52 33 62 958 52 33 53	958 02 60 69	12 60 69	958 52 33 29
	DIRECTOR COP		958 02 60 64	12 60 64	
	SUB.DIR. COP		958 02 60 65	12 60 65	

		TELÉFONOS	CORPORATIVOS	CORP.	FAX
C-1 PUERTO LOBO	EMISORAS	958 54 06 80	958 89 37 06	19 07 06	958 54 01 21
	TÉCNICOS		958 89 37 07	19 07 07	
	JEFE DE ADMT.		958 89 37 08	19 07 08	
	AUXILIAR ADMT	958 54 00 51			
C-2 RESINERA	EMISORAS	958 36 44 35			958 36 43 91
	TÉCNICOS	958 36 42 10			
C-3 TABLONES	EMISORAS	958 34 70 02	677 90 50 28	73 50 28	958 34 70 02
BASE MORALILLOS	EMISORAS	958 34 51 70	677 90 50 32	73 50 32	677 90 50 33

Asunto: Re: CATALOGO DE MEDIOS 2008
 De: JULIO RUIZ ORTIZ <julio.ruiz.ortiz@juntadeandalucia.es>
 Fecha: Mon, 26 May 2008 15:07:20 +0200
 Para: Juan Ernesto Esteso Victorio <jernes-to.esteso@juntadeandalucia.es>

Juan Ernesto Esteso Victorio escribió:
 Adjunto el borrador del catálogo de medios para la anualidad 2008, para su verificación y cambio de posibles errores.
 En principio, sólo se detectan los siguientes fallos:

CÓRDOBA	ADAMUZ	CTRA. A-421 KM. 33 14430 - ADAMUZ	697956285 957722187 Fax
	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CTRA. VILLAVICIOSA A-307,5 KM. 17 14300 VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	957.734557 957 734560 FAX

8-08/PE-001394, respuesta a la Pregunta escrita relativa al coto intensivo de pesca de Riofrío

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

Realizada visita de inspección con fecha 11 de agosto de 2008, la zona del refugio de pesca y del coto intensivo de pesca se encuentran en estado normalizado, una vez que se han retirado los lodos y corregido y limpiado el cauce en la zona en que confluyen los ríos Salado y Riofrío, a la altura del puente romano.

No obstante, en la inspección realizada se ha detectado la rotura de una tubería de la red de saneamiento, circunstancia esa que ha sido puesta de manifiesto al Ayuntamiento de Loja al objeto de que se proceda a su reparación y adopte las medidas necesarias para evitar vertidos al río.

En cuanto a las medidas que se han puesto en marcha para paliar el daño producido, desde la Consejería de Medio Ambiente y con cargo al proyecto de "Adecuación de riberas y márgenes de ríos en la provincia de Granada" se han realizado diversas actuaciones en el tramo aguas abajo de la piscifactoría, destinadas a la limpieza de varios sectores para escenarios de pesca, la habilitación de un sendero peatonal en la margen derecha para el acceso a los escenarios de pesca, la retirada de árboles secos y

brozas de las riberas, así como la plantación en la margen izquierda de diversas alineaciones de árboles de ribera tales como álamos, sauces y fresnos

Asimismo, se tiene constancia de que por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha realizado un proyecto de restauración del tramo de río colindante con la piscifactoría de Riofrío, consistente en la retirada de fangos, la realización de escolleras laterales para estabilización de márgenes, la ampliación del cauce para mejora de la capacidad de desagüe del río y la creación de un paseo arbolado en su margen izquierda, con sendero peatonal y bancos.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
 La Consejera de Medio Ambiente,
 María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Almería:

Accidentes en Jornada de Trabajo	13.991
Accidentes In-itínere	1.237
Total	15.228

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	13.851	121	19	13.991
AT In-itínere	1.211	24	2	1.237
Total	15.062	145	21	15.228

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 54 expedientes.

El número total fue de 54 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Cádiz:

Accidentes en Jornada de Trabajo	24.120
Accidentes In-itínere	2.509
Total	26.629

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	23.845	246	29	24.1201
AT In-itínere	2.456	44	9	2.509
Total	26.301	290	38	26.629

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 176 expedientes.

El número total fue de 160 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001413, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Córdoba:

Accidentes en Jornada de Trabajo	16.191
Accidentes In-itínere	1.161
Total	17.352

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	15.969	213	9	16.191
AT In-itínere	1.109	48	4	1.161
Total	17.078	261	13	17.352

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 51 expedientes.

El número total fue de 33 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001414, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Granada:

Accidentes en Jornada de Trabajo	14.676
Accidentes In-itínere	1.541
Total	16.217

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	14.418	246	12	14.676
AT In-itínere	1.466	64	11	1.541
Total	15.884	310	23	16.217

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 241 expedientes.

El número total fue de 62 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Huelva:

Accidentes en Jornada de Trabajo 12.865
Accidentes In-itinere 829
Total 13.694

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	12.715	140	10	12.865
AT In-itinere	794	31	4	829
Total	13.509	171	14	13.694

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 104 expedientes.

El número total fue de 75 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Jaén:

Accidentes en Jornada de Trabajo 9.349
Accidentes In-itinere 629
Total 9.978

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	9.137	205	7	9.349
AT In-itinere	591	35	3	629
Total	9.728	240	10	9.978

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 66 expedientes.

El número total fue de 66 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001417, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Málaga:

Accidentes en Jornada de Trabajo 32.393
Accidentes In-itinere 4.226
Total 36.619

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	31.967	392	34	32.393
AT In-itinere	4.086	127	13	4.226
Total	36.053	519	47	36.619

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 284 expedientes.

El número total fue de 284 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentes laborales en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

De la información disponible en el sistema sYe de la Consejería de Empleo, durante el año 2007, se produjeron en la provincia de Sevilla:

Accidentes en Jornada de Trabajo	40.145
Accidentes In-itínere	4.918
Total	45.063

Tomando en cuenta la calificación de las lesiones sufridas, se distribuyen:

	Leves	Graves	Mortales	Total
AT en Jornada Laboral	39.596	525	24	40.145
AT In-itínere	4.782	130	6	4.918
Total	44.378	655	30	45.063

Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han incoado, como consecuencia de los accidentes, un total de 157 expedientes.

El número total fue de 102 sanciones.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001419, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa Puerta Verde, en San Fernando, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

El proyecto de la Puerta Verde de San Fernando se encuentra en fase de redacción y se ha realizado informe de viabilidad de las actuaciones contempladas en el mismo.

La Puerta Verde comenzará al este de San Fernando, a la altura del puente Zuazo, y tendrá una longitud de 5.882 metros, terminando en el parque de las Cañadas. El presupuesto previsto inicialmente para la Puerta Verde asciende a la cantidad de 1.059.947 euros.

El trazado previsto de la Puerta Verde está afectado por dos proyectos de infraestructura que se llevarán a cabo en la zona: el tranvía Cádiz-Chiclana y el nuevo enlace proyectado en el nudo de Tres Caminos, por lo que, para asegurar la continuidad del trazado previsto, en coordinación con las actuaciones previstas por las distintas administraciones, será necesario utilizar el carril bici proyectado junto al trazado del tranvía y modificar el trazado de la vía pecuaria en el entorno del nudo de Tres Caminos.

Con la ejecución del proyecto indicado se pondrá a disposición de los ciudadanos de San Fernando un sendero de uso público cicloturista y/o peatonal adaptado a personas con movilidad reducida.

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.

La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-001432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidente laboral en San Roque, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

A partir de la recepción de la comunicación urgente del accidente a través del sistema Delta, se asigna la investigación del mismo a un técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz. En la comunicación se indica que de los cuatro trabajadores accidentados, uno es grave y tres de ellos leves.

El accidente se produce en las instalaciones de la refinería de la empresa Cepsa en San Roque.

Para llevar a cabo la investigación el técnico actuante y el inspector de trabajo, visitaron el lugar del accidente y la sede social de la empresa Cepsa el pasado día 2 de septiembre. El día 8 de septiembre, el técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales habló por teléfono con el trabajador accidentado que había resultado con lesiones inicialmente de carácter grave, aunque posteriormente se indicó por parte de la empresa, que el médico de la mutua las calificó de carácter leve.

De la información obtenida, se desprende que se produjo una explosión en el depósito de desalado de crudo cuando el accidentado realizaba labores de limpieza en dicho depósito después de haberse realizado una limpieza química. Para la operación de limpieza que estaba realizando, el trabajador utilizaba un equipo de respiración autónomo, y una lámpara portátil de 24 voltios no adecuada para utilizar en atmósferas explosivas.

Todos los trabajadores accidentados pertenecen a la empresa Montajes Agapito, SL (MONTAGA), contratada por Cepsa para la realización de esta operación de limpieza.

Como consecuencia del accidente, el trabajador que estaba realizando la limpieza, sufre quemaduras en la parte posterior de la cabeza y en la espalda.

El día de la visita, el técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales y el inspector de Trabajo y Seguridad Social, solicitaron de las dos empresas diversa documentación con relación al accidente, para determinar no sólo las causas del accidente sino también los posibles incumplimientos en que se haya podido incurrir por parte de ambas empresas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001482, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cooperación al desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y en relación a la cuestión que su señoría formula, le informo que corresponde al Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobar, con carácter definitivo, las actuaciones, subvenciones, ayudas, inversiones, obras, servicios o suministros cuyo compromiso de pago, gasto o riesgo supere la cantidad de un millón y medio de euros, y con carácter provisional, los que según la normativa vigente deban ser aprobados con carácter definitivo por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, cuyo acuerdo será necesario para autorizar la concesión de subvenciones y ayudas cuando el gasto a aprobar sea superior 3.005.060'2 euros.

En este momento no está prevista la concesión de subvenciones a proyectos o programas de cooperación internacional para el desarrollo que requieran la aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.
El Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

8-08/PE-001490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidente laboral en San Roque, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 29 de septiembre de 2008

A partir de la recepción de la comunicación urgente del accidente a través del sistema Delta, se asigna la investigación del mismo a un técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz. En la comunicación se indica que de los cuatro trabajadores accidentados, uno es grave y tres de ellos leves.

El accidente se produce en las instalaciones de la refinería de la empresa Cepsa en San Roque.

Para llevar a cabo la investigación el técnico actuante y el inspector de trabajo, visitaron el lugar del accidente y la sede social de la empresa Cepsa el pasado día 2 de septiembre. El día 8 de septiembre, el técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales habló por teléfono con el trabajador accidentado que había resultado con lesiones inicialmente de carácter grave, aunque posteriormente se indicó por parte de la empresa, que el médico de la mutua las calificó de carácter leve.

De la información obtenida, se desprende que se produjo una explosión en el depósito de desalado de crudo cuando el accidentado realizaba labores de limpieza en dicho depósito después de haberse realizado una limpieza química. Para la operación de limpieza que estaba realizando, el trabajador utilizaba un equipo de respiración autónomo, y una lámpara portátil de 24 voltios no adecuada para utilizar en atmósferas explosivas.

Todos los trabajadores accidentados pertenecen a la empresa Montajes Agapito, SL (MONTAGA), contratada por Cepsa para la realización de esta operación de limpieza.

Como consecuencia del accidente, el trabajador que estaba realizando la limpieza sufre quemaduras en la parte posterior de la cabeza y en la espalda.

El día de la visita, el técnico del Centro de Prevención de Riesgos Laborales y el inspector de Trabajo y Seguridad Social, solicitaron de las dos empresas diversa documentación con relación al accidente, para determinar no sólo las causas del accidente sino también los posibles incumplimientos en que se haya podido incurrir, por parte de ambas empresas, en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENTIAS DE ESTUDIO

8-08/EMMC-000005, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco como Secretaria de la Comisión de Economía y Hacienda

Sesión de la Comisión de Economía y Hacienda de 3 de noviembre de 2008

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2008, ha elegido como Secretaria de la misma a la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Tudela Cánovas (Núm. Expte. 8-08/EMMC-000005).

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre convocatoria de una plaza de subdirector/a de informática

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de octubre de 2008
Orden de publicación de 3 de noviembre de 2008

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en la sesión del pasado día 1 de octubre de 2008, creó el siguiente puesto:

Denominación: Subdirector/a de Informática.

Número de plazas: 1

Adscripción: Funcionario/a

Modo de acceso: Libre designación

Grupo: A

Cuerpo preferente: A1.2019

Experiencia mínima: 3 años

Nivel: 30

Complemento específico: 26.915,88 €

Otros requisitos: Por la Mesa, a propuesta del Letrado Mayor

En su virtud, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado Subdirector/a de Informática, ajustándose a las siguientes bases:

A. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

B. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y se presentarán directamente en el Registro General de la Cámara, sito en Sevilla, calle Parlamento s/n, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C. Junto a las solicitudes los aspirantes acompañarán su curriculum vitae en el que harán constar cuantos méritos aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura interesa.

Todos los méritos deberán justificarse con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

D. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Secretaría General Adjunta del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2008.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

